

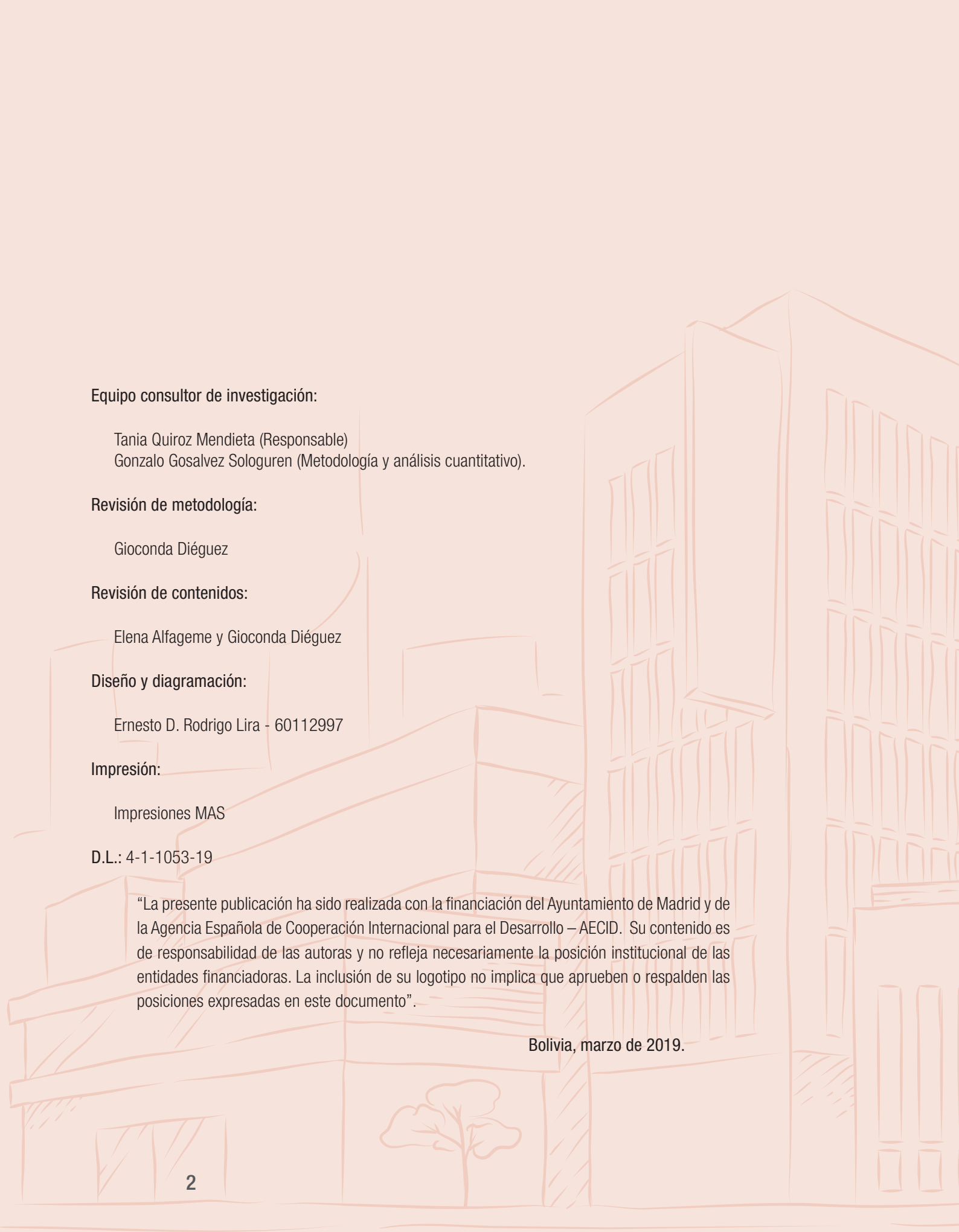
Acoso Sexual Callejero a Mujeres

en el Municipio de El Alto



Acoso Sexual Callejero
a Mujeres en el
Municipio de El Alto





Equipo consultor de investigación:

Tania Quiroz Mendieta (Responsable)
Gonzalo Gosalvez Sologuren (Metodología y análisis cuantitativo).

Revisión de metodología:

Gioconda Diéguez

Revisión de contenidos:

Elena Alfageme y Gioconda Diéguez

Diseño y diagramación:

Ernesto D. Rodrigo Lira - 60112997

Impresión:

Impresiones MAS

D.L.: 4-1-1053-19

“La presente publicación ha sido realizada con la financiación del Ayuntamiento de Madrid y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID. Su contenido es de responsabilidad de las autoras y no refleja necesariamente la posición institucional de las entidades financiadoras. La inclusión de su logotipo no implica que aprueben o respalden las posiciones expresadas en este documento”.

Bolivia, marzo de 2019.

Contenido del documento

Índice de gráficos.....	5
Índice de tablas.....	6
Índice de mapas.....	6
Índice de imágenes.....	6
I. Generalidades.....	7
Presentación.....	8
Antecedentes.....	10
Introducción.....	11
II. Metodología y marco teórico.....	13
1. Metodología.....	14
1.1. Contexto.....	15
1.1.1. Indicadores socio-económicos del municipio de El Alto.....	16
1.1.2. Muestra y población objetivo para el estudio cuantitativo.....	18
1.2. Territorialización del estudio.....	21
1.3. Activistas y defensoras/es de las mujeres entre las personas entrevistadas y participantes de los grupos focales.....	22
2. Marco teórico.....	24
III. Hallazgos del estudio sobre acoso sexual callejero.....	31
1. Semblanza de mujeres y hombres que participaron en la encuesta.....	32
2. ¿Qué es el acoso sexual callejero?.....	35
2.1. Múltiples formas y lugares en los que se dan situaciones de ASC.....	40
2.2. Frecuencia del acoso sexual callejero.....	43
2.4. También son vulnerables al ASC, personas con orientaciones sexuales diversas y hombres adolescentes/jóvenes del área rural.....	46
3. Inseguridad por acoso sexual callejero.....	49
3.1. Edades de mayor vulnerabilidad frente al acoso sexual callejero.....	53
3.2. Horario más frecuente del ASC a mujeres adolescentes y jóvenes.....	56
3.3. El perfil del acosador.....	56

4. Contra el sentido común: existe rechazo al acoso sexual callejero.....	58
4.1. Naturalización del acoso sexual callejero por falta de conocimiento	60
4.2. Percepción de los hombres sobre el acoso sexual callejero	60
4.3. Creencias sobre los motivos o circunstancias del acoso sexual callejero	62
4.4. Estructura patriarcal y machismo entre las causas del ASC.....	63
4.5. Reacción frente al ASC tanto de mujeres como del entorno.....	66
4.5.1 Reacción de las mujeres que sufrieron el acoso sexual.....	67
4.5.2 Reacción del acosador	67
4.5.3 Reacción del entorno	68
4.5.4 Actitud de la familia	69
5. Dimensión social del acoso sexual callejero	70
5.1. Detrás del silencio de las mujeres	71
5.2. Miedo, rabia, impotencia, culpa como consecuencia del ASC	72
5.3. Cambios en su vida por efecto del acoso sexual callejero.....	74
5.4. Qué sienten las mujeres del ASC, desde la percepción de los hombres.....	76
IV. Acciones y propuestas.....	77
1. Acciones individuales y colectivas.....	78
1.1. Las mujeres tienen que defenderse del acoso sexual callejero	78
1.2. Nadie denuncia el acoso sexual callejero	79
1.3. Consenso sobre la sanción del acoso sexual callejero.....	80
1.4. ¿Quiénes deben hacer algo contra el acoso sexual callejero?.....	83
2. Conclusiones y tareas.....	88
2.1. A nivel normativo	88
2.2. A nivel municipal.....	88
2.3. A nivel educativo.....	88
2.4. A nivel de las organizaciones	88
2.5. A nivel de los medios de comunicación.....	89
Bibliografía	90

Índice de gráficos

Gráfico 1: Proyección población municipio de El Alto por sexo	17
Gráfico 2: Población en condición de pobreza de acuerdo a NBI	17
Gráfico 3: Población por condición de actividad por sexo, municipio El Alto.....	18
Gráfico 4: Nivel de formación de las mujeres.....	33
Gráfico 5: Ocupación de las mujeres encuestadas	34
Gráfico 6: Porcentaje de mujeres que sufrieron algún tipo de ASC	36
Gráfico 7: Tipos de acoso sexual callejero	40
Gráfico 8: Espacio público en el que suceden casos de ASC.....	42
Gráfico 9: Número de situaciones de ASC en espacios públicos por tipo de acoso.....	42
Gráfico 10: Tipos de ASC sufrido por mujeres del área rural	43
Gráfico 11: Frecuencia del ASC a mujeres del área urbana.....	44
Gráfico 12: Relación de la frecuencia del ASC a mujeres del área urbana y rural.....	44
Gráfico 13: Qué sentirían los hombres si los acosaran	48
Gráfico 14: Relación de la edad de las encuestadas con la edad del primer acoso	55
Gráfico 15: Características más frecuentes de los acosadores	57
Gráfico 16 y 17: Acuerdo con sancionar el ASC	58
Gráfico 18: Actitudes que son aceptables para los encuestados.....	61
Gráfico 19: Motivos por los cuales habría sucedido el ASC por primera vez	62
Gráfico 20: Causas sociales del acoso sexual callejero.....	64
Gráfico 21: Porcentaje de desacuerdo con la naturalización del ASC	65
Gráfico 22: Percepción de los encuestados frente a las situaciones que se presentan en la cotidianidad	65
Gráfico 23: Reacción de las mujeres frente al ASC.....	67
Gráfico 24: Reacción del acosador luego del ASC	68
Gráfico 25: A quién contaron las mujeres sobre el ASC	71
Gráfico 26: Sentimiento de culpabilidad de las mujeres por el ASC	72
Gráfico 27: Sentimientos de las mujeres frente al ASC	73
Gráfico 28: Sentimiento en mujeres del área rural producido por el ASC.....	74
Gráfico 29: Cambios de actividades o actitudes que ha provocado el ASC	74

Gráfico 30: Cambios en la vida de las mujeres del área rural por el ASC	75
Gráfico 31: Percepción de los hombres sobre lo que sienten las mujeres del ASC.....	76
Gráfico 32: Motivos por los que no se denuncia el ASC.....	79
Gráfico 33: Consenso sobre la sanción del ASC.....	80
Gráfico 34: Motivos de las mujeres por los cuáles se debería sancionar el ASC	81
Gráfico 35: Motivos de los hombres encuestados para sancionar el ASC.....	81
Gráfico 36: Comparación entre los motivos para sancionar: de mujeres y hombres	82
Gráfico 37: Los encuestados, creen que hombres y mujeres deben enfrentar al ASC.....	84
Gráfico 38: Percepción de los encuestados sobre quién o quiénes deben enfrentar al ASC.....	84

Índice de tablas

Tabla 1: Distribución porcentual de mujeres de 15 años o más que a lo largo de su vida y en los últimos doce meses vivieron abuso sexual y violación, en Bolivia y el Departamento de La Paz (2016)	29
Tabla 2: Distrito de residencia de las mujeres.....	32
Tabla 3: Hombres encuestados por grupo de edad.....	35
Tabla 4: Edad en que vivieron la primera situación de acoso sexual callejero	53

Índice de mapas

Mapa: Distritos municipales	16
-----------------------------------	----

Índice de imágenes

Imagen 1: Ex Tranca Río Seco Feria	20
Imagen 2: Distrito 6, vista del Huayna Potosí	20
Imagen 3: Feria 16 de Julio	20
Imagen 4: Alto Lima, camino a Bajo Milluni	21

I. Generalidades



Presentación


Alianza por la Solidaridad trabajamos en Bolivia desde hace más de 20 años defendiendo, garantizando y promocionando los derechos de las mujeres y la igualdad de género, mediante el fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil y grupos de mujeres y jóvenes organizados, la incidencia en la mejora de los servicios públicos y en las políticas, y la generación de opinión pública a favor de los derechos.

Actualmente, Bolivia posee un marco normativo protector en materia de derechos, de gran avanzada frente al resto de los países de la región, pero todavía hay problemáticas invisibilizadas, naturalizadas, y que no cuentan con un sistema legal de sanciones que les pongan freno. El acoso sexual callejero a las mujeres es una de esas problemáticas, siendo una agresión y forma de violencia, que continuamente es minimizada, frente a otras consideradas más graves, naturalizada (desde el argumento de que no son agresiones, son “piropos, halagos”) y por tanto, no problematizada y abordada desde el ámbito legal de la tipificación del delito.

En los últimos años se está planteando en algunas ciudades de Bolivia la necesidad de abordar esta violencia como una forma de violencia que cosifica los cuerpos femeninos y feminizados, que busca reducir la sensación de libertad y de apropiación de los espacios públicos por parte de las mujeres, y que limita sus movimientos más allá de los espacios privados, bajo sentimientos inducidos de culpa, vergüenza y/o miedo.

Que 9 de cada 10 mujeres entrevistadas en El Alto afirme haber sufrido acoso sexual callejero es una proporción que exige pararse a pensar qué acciones de educación y sensibilización necesitamos llevar a cabo con la población en general para crear rechazo social a estos actos, así como la necesidad de que estas conductas estén tipificadas como delitos, como recién está ocurriendo en algunos países, como Perú.

Este estudio se ha realizado como resultado de las discusiones sobre acoso sexual callejero con funcionariado público y con adolescentes y jóvenes de la ciudad de El Alto, quienes mencionaron cómo les hacían sentir estas conductas, en el marco de las actividades del proyecto "Fortaleciendo



ciudadanía activa y servicios locales para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias en los municipios de El Alto (Bolivia) e Independencia (Perú)", financiado por el Ayuntamiento de Madrid y desarrollado por Alianza por la Solidaridad Internacional, el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, y el Movimiento Manuela Ramos, donde se ha relevado la necesidad de contar con datos que confirmen las inquietudes y miedos de las mujeres adolescentes y jóvenes. Pretende ser un documento descriptivo y aproximativo al tema del acoso sexual callejero en El Alto, y un insumo clave para procesos ya iniciados, como una campaña municipal contra el acoso sexual callejero, y la propuesta de normativa municipal que frene este problema. Gracias al Ayuntamiento de Madrid y a la AECID se ha podido imprimir y difundir esta publicación, que esperamos sirva para mostrar que las calles deben ser espacios seguros para las mujeres.

*Elena Alfageme Villalaín
Coordinadora País Bolivia
Alianza por la Solidaridad*

Antecedentes

La Fundación Alianza por los Derechos, la Igualdad y la Solidaridad Internacional (Alianza por la Solidaridad) implementa, junto a sus aliadas: El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (de Bolivia) y el Movimiento Manuela Ramos (de Perú), el proyecto “Fortaleciendo ciudadanía activa y servicios locales para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias en los municipios de El Alto (Bolivia) e Independencia (Perú)”, financiado por el Ayuntamiento de Madrid. El proyecto tiene como objetivo general “contribuir al ejercicio pleno de las mujeres a una vida libre de violencia y a la igualdad de género desde un enfoque de derechos humanos en las ciudades de El Alto y Lima”, como objetivo específico: “fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones públicas y participación activa de la sociedad civil en la lucha contra la violencia hacia las mujeres” y plantea los siguientes resultados:

- R1. Fortalecidas las capacidades de mujeres organizadas y organizaciones sociales (de mujeres y mixtas) para la promoción del derecho a vivir libre de violencias y la generación de propuestas para la mejora de políticas y servicios públicos.
- R2. Fortalecida la capacidad de respuesta estatal de las instituciones públicas y gobiernos locales para la implementación de políticas locales de igualdad de género, prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
- R3. Fortalecida la participación política activa de las mujeres a nivel municipal para la promoción y defensa de acciones/políticas/mecanismos en favor de los derechos de las mujeres.

En el marco de esta intervención y del Convenio “Promover el reconocimiento y ejercicio del derecho a la salud sexual y reproductiva (DSSR) y el derecho a una vida libre de violencia (DVLV) de las mujeres de Bolivia” financiado por la AECID, se planteó la realización de un estudio cuantitativo y cualitativo sobre acoso sexual callejero a mujeres en el municipio de El Alto. Para ello se conformó un equipo de consultoría que, en una primera etapa, realizó el diseño de la investigación a partir de un plan de trabajo y metodología para el estudio. En la segunda etapa, recogió la información. Y en la última, realizó la sistematización, el análisis de los datos obtenidos y la presentación de resultados en el presente documento. Todo ello en coordinación con el equipo de Alianza por la Solidaridad.

Introducción

El presente estudio surge de la necesidad de evidenciar una problemática que en la ciudad de El Alto afecta cotidianamente a cientos de mujeres -en especial a adolescentes y jóvenes, quienes enfrentan situaciones de acoso sexual callejero en diferentes espacios públicos.

Las cifras de violencia hacia las mujeres, que se difunden a diario, no denuncian un hecho cotidiano como el acoso sexual en espacios públicos (calles, plazas, transporte público, etc) que atraviesan, según este estudio, 9 de 10 mujeres en la ciudad de El Alto, pero que sólo el 50% de ellas llega a reconocerlo como tal, debido a que está muy naturalizado. Según los testimonios que se pudieron recoger (en diciembre de 2018 y enero de 2019), algunas mujeres han interiorizado y transmiten a sus hijas que es una etapa por la que deben pasar, esto en los casos en que llegan a advertirles de estos peligros, existentes no sólo en las grandes urbes del país.

Previo al presente estudio, el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, realizó un diagnóstico con adolescentes mujeres y varones, promotoras comunitarias, “cebras”¹ mujeres y varones de El Alto, en el que se pone de relieve un hecho por demás importante, que es la reacción del entorno que presencia estas conductas, que se mueve desde la indiferencia hasta la culpabilización de la víctima, quien muchas veces no lo cuenta ni a su entorno más cercano.

Por ello, el presente estudio evidencia también la dimensión que tiene la problemática, no sólo para las instituciones que tienen el compromiso y el rol de garantizar una vida libre de violencia a las mujeres, sino para la sociedad en general que elude hablar sobre el tema.

La metodología desarrollada fue de articulación y complementariedad de la información cualitativa y cuantitativa, porque para dimensionar la problemática es importante la cifra, así como también lo que está detrás, especialmente debido a que existe mucho silencio y resignación sobre el tema.

.....
1 Educadoras/es urbanos del Gobierno Municipal de El Alto que tienen el rol de educar y sensibilizar principalmente en educación vial

Se decidió indagar qué hay detrás de ese silencio y encontramos que, desde una edad temprana, en cualquier horario, en cualquier lugar, las mujeres han pasado por experiencias de acoso sexual callejero, no sólo una vez en su vida. Si han contado el número de veces que han vivido esta situación es porque les ha tocado cambiar de ruta, cambiar de ropa, de corte de cabello. Las que resisten esta violencia, que no cambian su vida y su apariencia, tienen que armarse de valor cada día para salir a la calle, con los audífonos bien puestos y a todo volumen para no escuchar insultos que aún muchos creen que son piropos. Algunas han ido armadas con gas pimienta, polvo de locoto, que son la minoría, en realidad muy pocas, que están alertas a reaccionar; porque el 84% de las mujeres ni la primera, ni la segunda vez logra hacerlo, según el presente estudio: 39% lo ignora, el 31% se escapa, el 14% no hace nada.

Desde las personas encuestadas, así como desde las instituciones de atención de la violencia, el gobierno municipal y desde la sociedad civil organizada, se plantea la necesidad de contar con mayor información para las tareas de prevención que ya se han iniciado, en el presente año, con el lanzamiento de la campaña “Ciudad segura libre de acoso callejero”, en una alianza estratégica entre el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, Alianza por la Solidaridad y la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno Municipal de El Alto (GAMEA).

En ese sentido, el estudio contribuye a profundizar el conocimiento que se tiene sobre el acoso sexual callejero en el municipio de El Alto, para alimentar las propuestas normativas, comunicacionales y educativas que están en marcha, así como acciones concretas de las y los sujetas/os comprometidas/os con la problemática.

El documento está organizado en cuatro partes: I Generalidades; II Metodología, marco teórico, contexto en el que se desarrolla el estudio, muestra, población objetivo y territorialización para el recojo de información y una breve descripción de las organizaciones, instituciones y activistas que colaboraron de manera cualitativa; III Hallazgos del estudio sobre acoso sexual callejero, en el que se describe y analiza la problemática; y IV Acciones y propuestas.

II. Metodología y marco teórico



1. Metodología

Se trata de un estudio cuantitativo – cualitativo que se propuso contar con cifras, datos, información estadística y, a la vez, profundizar en experiencias que describan, evidencien y denuncien la situación de acoso sexual callejero que viven cotidianamente las mujeres. Dentro de ello, la frecuencia de este acoso, las diversas formas en que se manifiesta, los espacios públicos en que sucede; y, particularmente, cómo y en qué magnitud afecta a las mujeres. Además, visibilizar las acciones y propuestas en curso.

Metodología cuantitativa articulada a la metodología cualitativa:

El número total de encuestas realizadas fue de 384 a mujeres y 96 a hombres, como muestra representativa de todo el municipio. Se realizó en tres distritos de la ciudad de El Alto: dos municipios urbanos: N°5, N°6 y un distrito municipal rural: N°13, de forma proporcional a la cantidad de población de cada distrito.

La encuesta que se aplicó a mujeres tiene 20 preguntas, dos de las cuales son abiertas. La encuesta de hombres cuenta con 9 preguntas, una de las cuales es abierta².

Por otro lado, para el recojo de información cualitativa, se desarrolló 14 entrevistas a actoras/es clave con conocimientos de la problemática, con compromiso en la lucha contra este problema y activistas por los derechos de las mujeres. Además, se realizó cuatro grupos focales, dos de mujeres: uno de adolescentes-jóvenes y otro de adultas-adultas mayores, uno de varones y uno mixto, en los que participaron en total 25 personas, 18 mujeres y 7 hombres. Para las entrevistas y grupos focales, previamente, se realizó guías de preguntas.

La variable principal del estudio es el acoso sexual callejero, que de aquí en adelante abreviaremos como ASC, y se estableció como ejes para el recojo de información y análisis los siguientes:

- Conocimiento para saber cómo se entiende el ASC
- Justificación y naturalización del ASC
- Razones por las que se rechaza el ASC: violencia, inseguridad, defensa de los derechos de las mujeres

2 En caso de que alguna organización o investigador/a esté interesada en acceder a las herramientas utilizadas en este estudio puede contactar con el equipo de Alianza por la Solidaridad - Bolivia

- Dimensión social: consecuencias del ASC
- Acciones que se realizan sobre la problemática
- Propuestas para combatir y erradicar el ASC

En cada uno de estos ejes, se determinó indicadores y descriptores mediante las preguntas y la posterior sistematización de las encuestas.

Para el procesamiento de datos cuantitativos se realizó el vaciado y análisis en dos programas estadísticos: Excel y SPSS, pero al mismo tiempo se recogió datos cualitativos de las preguntas abiertas que fueron procesados de manera individual y por segmentación.

En relación al análisis cualitativo, la pauta para la sistematización se basó en los ejes del estudio en los que se fueron profundizando los datos recogidos en la encuesta. Cabe precisar que la encuesta se realizó en una fase previa al recojo de información cualitativa, por lo que sus resultados se convirtieron en insumos fundamentales para las entrevistas y grupos focales.

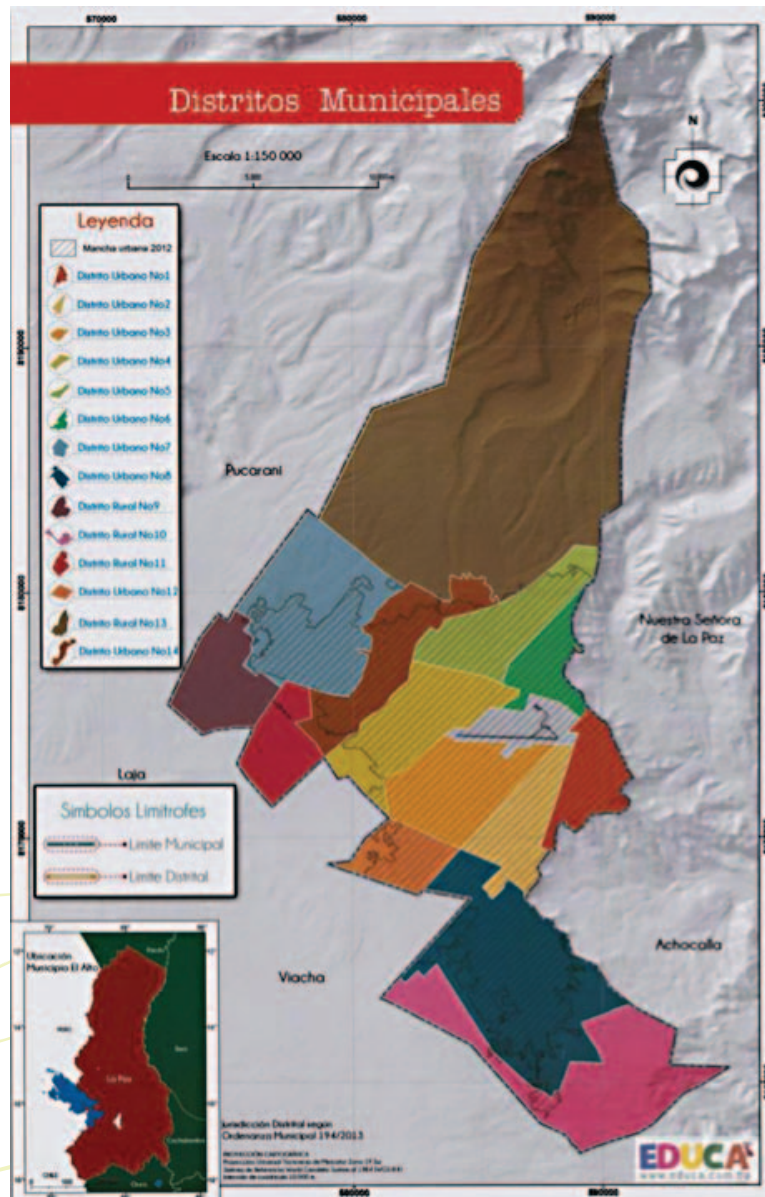
El procesamiento de la información cualitativa se realizó a través del vaciado o transcripción y organización según los ejes de estudio para la redacción del texto.

1.1. Contexto

El Alto, a pesar de ser una ciudad muy joven, es la segunda ciudad más grande de Bolivia. Está ubicada en el departamento de La Paz, específicamente, en la provincia Murillo. Posee un alto grado de movimiento económico con dinámicas productivas, comerciales y de servicios.

La vida organizativa como las políticas municipales, se concretizan a través de la participación de las juntas vecinales de las distintas zonas, las que actualmente están articuladas en 14 distritos. La organización de los mismos empezó el año 1996 con 6 distritos urbanos 1-2-3-4-5-6 y un distrito rural: 7. El año 2002, el distrito 6 se extendió abarcando una gran extensión geográfica en el municipio, unificándose con el aeropuerto internacional; los distritos 3 y 4 se extendieron hasta el espacio anterior del distrito 7, y se creó el distrito 8 y el distrito rural 9. El distrito 10 se creó el año 2005, el 11 el año 2007. Los distritos 12 y 13 se crearon el año 2008 y el distrito 14 en el año 2010. (EDUCA, 2017). Lo que nos muestra una continua urbanización, fruto del crecimiento de la población que vive en la ciudad de El Alto.

Mapa: Distritos municipales



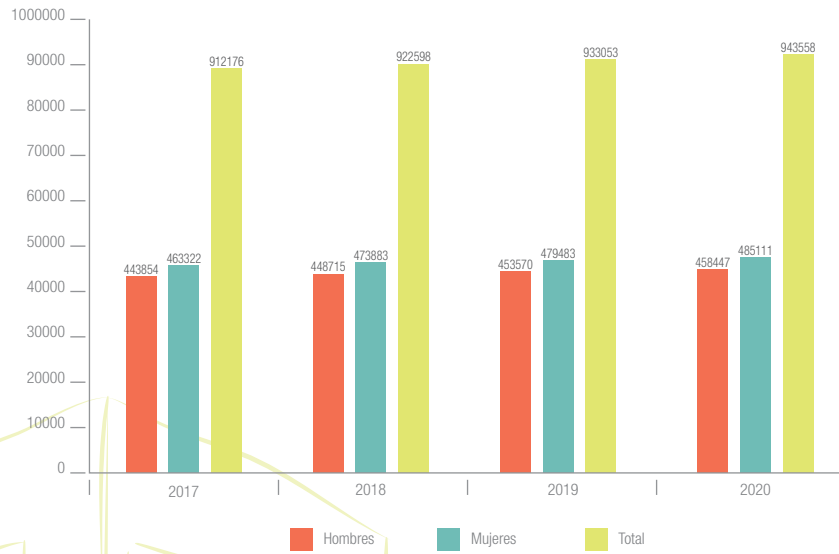
Fuente: EDUCA

<https://www.educa.com.bo/geografia-municipios/distritos-municipales-municipio-de-el-alto>

1.1.1. Indicadores socio-económicos del municipio de El Alto

El Alto tiene una población total de 933.053 personas de las cuales 479.483 (51,39%) son mujeres y 453.570 (48,61%) son varones. (INE, 2017)

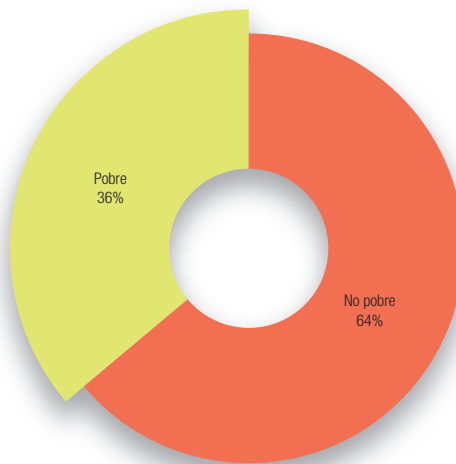
Gráfico 1: Proyección población municipio de El Alto por sexo



Fuente: INE.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística (2017), el municipio de El Alto tiene un 36% de población pobre en relación a las necesidades básicas insatisfechas (NBI), índice que se redujo notablemente en los últimos años.

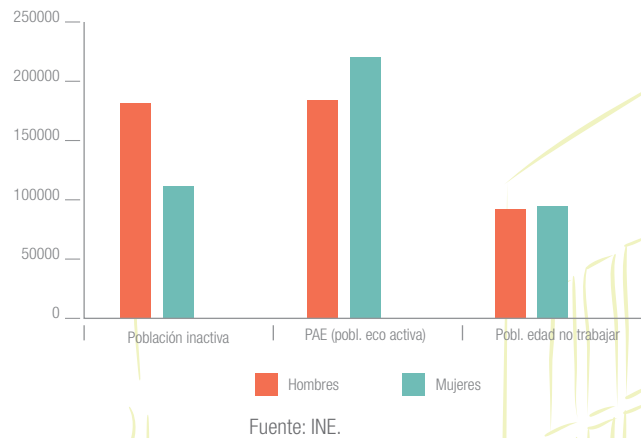
Gráfico 2: Población en condición de pobreza de acuerdo a NBI



Fuente: INE.

La inmigración hacia la ciudad de El Alto es de un 83%, que proviene de diferentes municipios del departamento de La Paz, mientras que la emigración es de un 57% que se va a diferentes municipios de La Paz.

Gráfico 3: Población por condición de actividad por sexo, municipio El Alto



La población femenina inactiva es considerablemente menor a la masculina, por tanto, las mujeres se convierten en las principales proveedoras de ingresos como productos para el sustento de la familia, en diferentes actividades productivas, comerciales y de servicios.

1.1.2. Muestra y población objetivo para el estudio cuantitativo

Para el desarrollo del estudio cuantitativo, la muestra fue definida sobre la población total de mujeres y hombres en la ciudad de El Alto. Sobre una población de 479.483 mujeres con un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%, se estableció una muestra de 384 encuestas distribuidas en los tres distritos.

Sobre una población de 453.570 hombres con un margen de error del 10% (no es la población objetivo sino para información complementaria) con un nivel de confianza del 96%, se determinó la realización de 96 encuestas distribuidas en los tres distritos.

Fórmula para la determinación de la muestra:

$$\frac{N * (\alpha_c * 0,5)^2}{1 + (e^2 * (N - 1))}$$

Donde: N = tamaño de la población; e = margen de error; α = Nivel de confianza

Determinación del tamaño de la muestra para las encuestas a mujeres

Margen de error	5%
Tamaño de la población	479.483
Nivel de confianza	95%
TAMAÑO DE LA MUESTRA	384

Determinación del tamaño de la muestra para las encuestas a hombres

Margen de error	10%
Tamaño de la población	453.570
Nivel de confianza	95%
TAMAÑO DE LA MUESTRA	96

Los criterios para la elección de los distritos fueron: i) realizar el estudio en un área que permita abarcar los distintos espacios públicos en los que suceden situaciones de ASC: calles, plazas, ferias, transporte público, universidad; y ii) que en el área exista gran movilidad de personas, en especial mujeres, que desarrollen diferentes actividades en la calle u otros espacios públicos. Adicionalmente, se definió la elección de un distrito rural.

En los distritos 5 y 6 se concentran las expresiones de estos criterios. Se destaca la presencia de la reconocida “Feria 16 de Julio” y de la Universidad Pública de El Alto (UPEA) en el distrito 6, lugares en los que existe una numerosa presencia de mujeres. Cabe destacar también que el distrito 5 recibe diariamente población de otras zonas o de provincias, debido a la presencia de la Terminal interprovincial de El Alto, y que las zonas de Río Seco y Villa Ingenio, que se encuentran en este distrito, son de gran movimiento comercial.

Imagen 1: Ex Tranca Río Seco Feria



Fuente: Imagen tomada para el Estudio ASC.

Imagen 2: Distrito 6, vista del Huayna Potosí



Fuente: Imagen tomada para el Estudio ASC.

Imagen 3: Feria 16 de Julio



Fuente: Imagen tomada para el Estudio ASC.

Como distrito rural, se seleccionó el distrito municipal rural 13, que ha sido uno de los últimos en crearse. Este distrito es conocido porque alberga la represa de agua de Milluni, que provee de agua potable a la población de la ciudad de El Alto.

Imagen 4: Alto Lima, camino a Bajo Milluni



Fuente: Imagen tomada para el Estudio ASC.

1.2. Territorialización del estudio

Las encuestas se aplicaron en los siguientes sectores ubicados en los tres distritos descritos:

- Distrito 5: Ex Tranca Río Seco, avenidas y calles de Río Seco y la Universidad Pública de El Alto.
- Distrito 6: Feria 16 de Julio, estación de Teleférico³ Jach'a Katu, parada Wayna Bus en el Teleférico, Feria Castillo, Plaza La Paz, Avenida Alfonso Ugarte, Plaza Ballivián, El Ceibo.
- Distrito 13: Bajo Milluni.

En estos sectores, clasificamos los siguientes espacios públicos: calle centro, calles aledañas, Teleférico, Wayna Bus, Ferias, Universidad y otros espacios públicos, en los que hemos contactado especialmente a mujeres jóvenes y adultas, dedicadas al comercio de productos y servicios, y a estudiantes de la universidad.

Las encuestas fueron distribuidas de acuerdo a la proporción de sectores identificados por distrito, por lo que el 62% de las encuestas se realizaron en el distrito 6, el 36% en el 5 y en el 13 se definió realizar el 2%, para analizar las diferencias entre distritos urbanos y rurales.

3 Sistema de transporte aéreo por cable que une diferentes puntos de las ciudades de La Paz y El Alto.

Con respecto a las encuestas a hombres, estas se realizaron especialmente en el distrito 6 en un 59%: el 20% en la Feria 16 de Julio, el 18% en el Teleférico, el 10% en El Ceibo, el 9% en la parada del Wayna Bus y un 2% en la Ballivián; en el distrito 5: el 38% en la UPEA; y en el distrito 13: el 3%, en Bajo Milluni.

1.3. Activistas y defensoras/es de las mujeres entre las personas entrevistadas y participantes de los grupos focales

En la definición para la elección de las/los entrevistadas/os estuvieron los siguientes criterios: i) que tengan conocimiento sobre la problemática, ya sea desde su experiencia o porque proveen servicios de atención a la violencia; y/o ii) que sean autoridades del gobierno municipal, responsables de garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, con leyes, políticas u otras acciones comunicacionales o de prevención. Esto debido a que era importante conocer sus acciones, necesidades y propuestas.

El criterio para la definición de la población de los grupos focales fue que sean personas con disposición a dialogar, tanto mujeres como varones, dispuestas a dar a conocer sus percepciones sobre el tema, indagar las posibilidades que existen para cambiar el sentido común, abiertos a interpelar su forma de relacionamiento; ya que es importante pensar en la transformación a nivel estructural para presentes y futuras generaciones.

Las y los participantes de los grupos focales fueron conformados, en el caso del grupo mixto (GF1) y de sólo de varones (GF4) con universitarias/os de la UPEA; el grupo de mujeres adolescentes y jóvenes (GF2) con lideresas juveniles formadas por CIES –Salud Sexual y Reproductiva; y el grupo de mujeres adultas (GF3) lo conformaron las promotoras comunitarias contra la violencia de El Alto.

De este mapeo inicial resultaron las siguientes instituciones, organizaciones, activistas y personas aliadas de Alianza por la Solidaridad que colaboraron con el estudio:

Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza: Busca que mujeres, jóvenes y adolescentes de El Alto actúen y exijan su derecho a vivir una vida libre de violencia en los ámbitos personal y público. Contribuye a la eliminación de la violencia sexual, patrimonial, física y psicológica, a través de la asesoría legal en temas de violencia, capacitación, asesoría especializada y actividades de prevención, sensibilización y difusión.

Brigadistas agentes de cambio formados por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza: Son adolescentes y jóvenes, mujeres y hombres, formadas/os para ser líderes y lideresas en sus unidades educativas, con el fin de orientar a sus pares en prevención de situaciones de violencia, incluyendo noviazgos violentos. Su trabajo es voluntario y realizan actividades de prevención e incidencia.

Promotoras Comunitarias contra la violencia: Son decenas de mujeres organizadas en el marco de la Ley 348⁴, que asumen tareas de apoyo generando grupos de solidaridad y protección articulados a los servicios públicos de atención. Trabajan en alianza con las instituciones públicas de El Alto, pues su apuesta y rol es orientar y derivar a las mujeres a los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) y a otras instancias de la ruta de atención de la violencia. Paralelamente, hacen seguimiento a la calidad de la atención de los servicios. Son mujeres en constante formación, capacitación en género y derechos de las mujeres, con especial énfasis en la lucha contra la violencia.

Líderes y Lideresas Juveniles “Tú Decides”: Reciben capacitación, soporte técnico y asesoría de CIES. Son adolescentes y jóvenes voluntarias/os que promueven el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos (DSDR) a través de la incidencia política, rendición de cuentas, participación y procesos educativos, buscando que sus pares vivan su sexualidad de forma plena, saludable, placentera y responsable.

En el transcurso del estudio cualitativo y gracias a las alianzas que existen en la ciudad de El Alto, nos contactamos con la **Red PAVs (Red de Prevención y atención de Violencias)** que, según la información proporcionada por su actual presidente miembro de la organización Sed D’ Ser (Sexualidades Diversas con Derecho a Salud y Educación Responsables), tiene más de 20 años de trabajo y agrupa a más de 30 asociaciones gubernamentales y no gubernamentales de la sociedad civil. Con su apoyo pudimos identificar el trabajo que hacen otras organizaciones en la lucha contra el ASC:

CEMSE: Institución que trabaja con adolescentes, jóvenes e instituciones relacionadas a la salud. Desde el 2016 ha promovido los centros AIDAJ (Atención integral diferenciada para adolescentes y jóvenes) que ahora cuentan con el apoyo del Gobierno Municipal de El Alto (GAMEA). En el distrito 5 y 6 de la ciudad de El Alto trabajan para el empoderamiento de adolescentes y jóvenes en Salud Sexual y Reproductiva, prevención de violencia y ASC.

Fundación Munasim Kullaquita: Cuenta con un programa de prevención en las unidades educativas, involucrando a la comunidad educativa, para reducir posibles situaciones de riesgo que vulneren el bienestar biopsicosocial, de niñas/os, adolescentes y jóvenes, como para acciones de protección. Trabaja la problemática de violencia sexual y da apoyo terapéutico a las víctimas.

Sed D’ Ser (Sexualidades Diversas con Derecho a Salud y Educación Responsables): Organización de la sociedad civil que trabaja en el tema de masculinidades juntamente con el CISTAC, y en diversidades sexuales. Su enfoque es interpelar los comportamientos adultocentristas machistas patriarcales.

4 Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia

2. Marco teórico

El análisis de la problemática del ASC en la ciudad de El Alto está inscrito en un contexto temporal histórico, dentro del sistema patriarcal capitalista que expande su lógica a la sociedad civil, a las instituciones, a los comportamientos, los imaginarios y las relaciones cotidianas.

Rosa Cobo, junto a otras mujeres que han propuesto teoría desde el feminismo, nos ha proporcionado reflexiones desde una categoría de análisis: el concepto de género; para entender y politizar la realidad, y transformar el sistema patriarcal:

La noción de género surge a partir de la idea de que lo “femenino” y lo “masculino” no son hechos naturales o biológicos, sino construcciones culturales... Dicho de otra forma, a lo largo de la historia todas las sociedades se han construido a partir de las diferencias anatómicas entre los sexos, convirtiendo esa diferencia en desigualdad social y política. El primer propósito de los estudios de género o de la teoría feminista es desmontar el prejuicio de que la biología determina lo “femenino”, mientras que lo cultural o humano es una creación masculina (Cobo, 1995, pág. 55)

Es así que:

... el género se torna en una categoría de análisis que recorre todos los ámbitos y niveles de la sociedad. De este modo, la teoría feminista abre un espacio teórico nuevo en la medida en que devela y cuestiona tanto los mecanismos de poder patriarcales más profundos como los discursos teóricos que pretenden legitimar el dominio patriarcal. (Cobo, 1995, pág. 61)

Además, se podría decir que los aportes de los estudios de género evidencian cómo históricamente se han determinado relaciones de dominación masculina y sujeción femenina, que se plasman en una jerarquización sexual en los sistemas sociales y políticos, poniendo en el escenario el concepto de patriarcado, que podríamos entender “como el conjunto de relaciones sociales entre los varones, relaciones que, si bien son jerárquicas, establecen vínculos de interdependencia y solidaridad entre ellos para dominar a las mujeres” (Cobo, 1995, pág. 62).

El patriarcado, afirma Rosa Cobo, funciona como un sistema de relaciones para mantener a las mujeres apartadas del poder, con la sabia aclaración, que es algo que no se tiene, sino que se ejerce. Así también nos da cuenta que:

El poder nunca es de los individuos, sino de los grupos. Desde esta perspectiva, el patriarcado no es otra cosa que un sistema de pactos interclasistas entre los varones. El poder, al ser un sistema de relaciones, se implanta en el espacio de los iguales, entendiendo por espacio de los iguales una red de fuerzas políticas constituidas por quienes ejercen el poder y se reconocen a sí mismos como sus titulares legítimos, teniendo en cuenta que, junto a ellos, existe un conjunto de posibles titulares que aguardan su turno ante la posibilidad de un relevo. Los iguales existen en tanto tienen algo que repartirse: su dominio y hegemonía sobre las mujeres. (Cobo, 1995, pág. 62)

Por tanto, frente al patriarcado, es importante la reivindicación de la individualidad, lo entendemos como la reafirmación de los derechos conquistados, pero también “son importantes los pactos entre mujeres, para la ocupación paritaria del espacio público y la democratización del ámbito privado”. (Cobo, 1995, pág. 63)

Porque, afirman Chávez y Mokrani, lo que enfrentamos en las sociedades estructuralmente patriarcales:

... es la masculinidad que se reafirma a través de mecanismos sociales en los que se pone a prueba la hombría y virilidad de los varones –desde la evaluación de los “atributos” que socialmente se les asignan como propios- y de un modelo que mide y define el “ser hombre” evaluando su capacidad de custodia de la sexualidad femenina. Lo anterior va de la mano con un sentido de propiedad, por parte de los hombres, de los cuerpos y de las vidas de las mujeres; sentido que es alentado y exigido por estas sociedades para que éstos, los hombres, lo ejerzan como base de su masculinidad. (Mokrani & Chávez, 2015, pág. 25)

En el tema del ASC, que es un tipo de violencia que se asocia fundamentalmente a un carácter sexual, nos aclara Rita Segato en su libro: “La guerra contra las mujeres”:

1) la expresión «violencia sexual» confunde, pues aunque la agresión se ejecute por medios sexuales, la finalidad de la misma no es del orden de lo sexual sino del orden del poder; 2) no se trata de agresiones originadas en la pulsión libidinal traducida en deseo de satisfacción sexual, sino que la libido se orienta aquí al poder y a un mandato de pares o cofrades masculinos que exige una prueba de pertenencia al grupo; 3) lo que refrenda la pertenencia al grupo es un tributo que, mediante exacción, fluye de la posición femenina a la masculina, construyéndola como resultado de ese proceso; 4) la estructura funcional jerárquicamente dispuesta que el mandato de masculinidad origina es análoga

al orden mafioso; 5) mediante este tipo de violencia el poder se expresa, se exhibe y se consolida de forma truculenta ante la mirada pública, por lo tanto representando un tipo de violencia expresiva y no instrumental. (Segato, 2016, pág. 18)

Con esta previa argumentación teórica, proponemos revisar ahora la normativa existente que se relaciona con esta problemática, en especial, la Ley 348: Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, y el Código Niña, Niño y Adolescente, que ha sido recientemente actualizado el 2014, para analizar el ASC desde los tipos de violencia que alude:

En su artículo 7, la Ley 348 señala estos tipos de violencia:

3. Violencia Psicológica. Es el conjunto de acciones sistemáticas de desvalorización, intimidación y control del comportamiento, y decisiones de las mujeres, que tienen como consecuencia la disminución de su autoestima, depresión, inestabilidad psicológica, desorientación e incluso el suicidio.
5. Violencia Simbólica y/o Encubierta. Son los mensajes, valores, símbolos, íconos, signos e imposiciones sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas que transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres.
6. Violencia Contra la Dignidad, la Honra y el Nombre. Es toda expresión verbal o escrita de ofensa, insulto, difamación, calumnia, amenaza u otras, tendenciosa o pública, que desacredita, descalifica, desvaloriza, degrada o afecta el nombre, la dignidad, la honra y la reputación de la mujer.
16. Violencia Contra los Derechos y la Libertad Sexual. Es toda acción u omisión, que impida o restrinja el ejercicio de los derechos de las mujeres a disfrutar de una vida sexual libre, segura, afectiva y plena o que vulnere su libertad de elección sexual.

Así también, en el Código Niña, Niño y Adolescente, podemos resaltar los siguientes artículos encaminados a enfrentar el ASC:

ARTÍCULO 141. (DERECHO A LA LIBERTAD). La niña, niño y adolescente, tiene derecho a la libertad personal, sin más límites que los establecidos en la Constitución Política del Estado y en el presente Código. No pueden ser privados de ella ilegal o arbitrariamente. Asimismo, tienen derecho a: a) Libertad de transitar por espacios públicos sin más restricciones que las establecidas por disposición legal y las facultades que corresponden a su madre, padre, guardadora o guardador y tutora o tutor;

ARTÍCULO 142. (DERECHO AL RESPETO Y A LA DIGNIDAD). I. La niña, niño y adolescente, tiene derecho a ser respetado en su dignidad física, psicológica, cultural, afectiva y sexual.

ARTÍCULO 147. (VIOLENCIA). I. Constituye violencia, la acción u omisión, por cualquier medio, que ocasione privaciones, lesiones, daños, sufrimientos, perjuicios en la salud física, mental, afectiva, sexual, desarrollo deficiente e incluso la muerte de la niña, niño o adolescente. II. La violencia será sancionada por la Jueza o el Juez Penal cuando esté tipificada como delito por la Ley Penal. III. Las formas de violencia que no estén tipificadas como delito en la Ley Penal, constituyen infracciones y serán sancionadas por la Jueza o Juez Público de la Niñez y Adolescencia, conforme lo establecido en el presente Código, tomando en cuenta la gravedad del hecho y la sana crítica del juzgador.

La Ley 348, en el Título V Legislación Penal, Capítulo II Delitos de violencia contra las mujeres, especifica que el acoso sexual debe ser incluido en el Código Penal:

Artículo 312 quater. ACOSO SEXUAL

- I. La persona que valiéndose de una posición jerárquica o poder de cualquier índole hostigue, persiga, exige, apremie, amenace con producirle un daño o perjuicio cualquiera, condicione la obtención de un beneficio u obligue por cualquier medio a otra persona a mantener una relación o realizar actos o tener comportamientos de contenido sexual que de otra forma no serían consentidos para su beneficio o de una tercera persona, será sancionada con privación de libertad de cuatro (4) a ocho (8) años.
- II. Si la exigencia, solicitud o imposición fuera ejercida por un servidor público en el ámbito de la relación jerárquica que ostenta, será destituido de su cargo y la pena será agravada a un tercio”

Cabe además mencionar que en la Asamblea Legislativa Plurinacional se han presentado dos propuestas de ley sobre el ASC. Una fue presentada el año 2016 por la diputada Shirley Franco del partido Unidad Demócrata (UD), con quien conversamos para conocer el proceso. Ella recuerda que dicha propuesta generó mucha polémica:

...Primero hubo resistencia, luego ridiculización porque se la llamó la Ley de los piropos, pero luego fue logrando alianzas de periodistas en especial de mujeres, lo que pretendía era tipificar una violencia que no estaba presente en la Ley 348, para prevenir y sancionar una conducta invisible y hasta aprobada, que asume el cuerpo de la mujer como propiedad pública (...) El Proyecto de ley fue contemplado por la comisión que trató el Nuevo Sistema de Código Penal casi por un año y medio, en el que se incorporó dos artículos referentes al ASC, uno como abuso sexual cuando hablamos de actos de abordaje intimidatorio que llegan incluso a lo que conocemos como la metida de

mano y dos como acoso callejero cuando hablamos de gesticulaciones y expresiones verbales que tienen connotación sexual que denigran la dignidad de una persona, sin embargo el Nuevo Código Penal fue abrogado. (Diputada-ALP, 2019)

También la diputada agregó que:

...en esta gestión 2019, haremos modificaciones a la propuesta inicial y se solicitará su reposición para ser tratada como Proyecto de ley, con una serie de modificaciones a ciertas leyes para que sea aplicable, pero es urgente tener una legislación que tipifique este tipo de violencia, con el objeto de que esta conducta tenga una sanción y una censura social. (Diputada-ALP, 2019)

Además, señala que es importante:

...construir el concepto que permita primero: identificar esta conducta a las mujeres y varones, como al entorno, pero también a las y los servidores públicos en diferentes niveles locales y nacionales de decisión para diseñar e implementar normativa y política pública. (Diputada-ALP, 2019)

En el proyecto de Ley presentado por la diputada Shirley Franco de Unidad Demócrata, se define el ASC de la siguiente manera:

Son prácticas de connotación sexual ejercidas por una persona desconocida, en espacios públicos como la calle, el transporte, o espacios semi públicos (centros comerciales, universidad, colegios, etc.); que suelen generar malestar en la víctima. Estas acciones son unidireccionales, es decir, no son consensuadas por la víctima. Las prácticas de ASC son sufridas de manera sistemática, en especial por las mujeres, lo que genera traumas, no sólo por hechos de acoso especialmente graves, sino por su recurrencia. (2016, pág. 1).

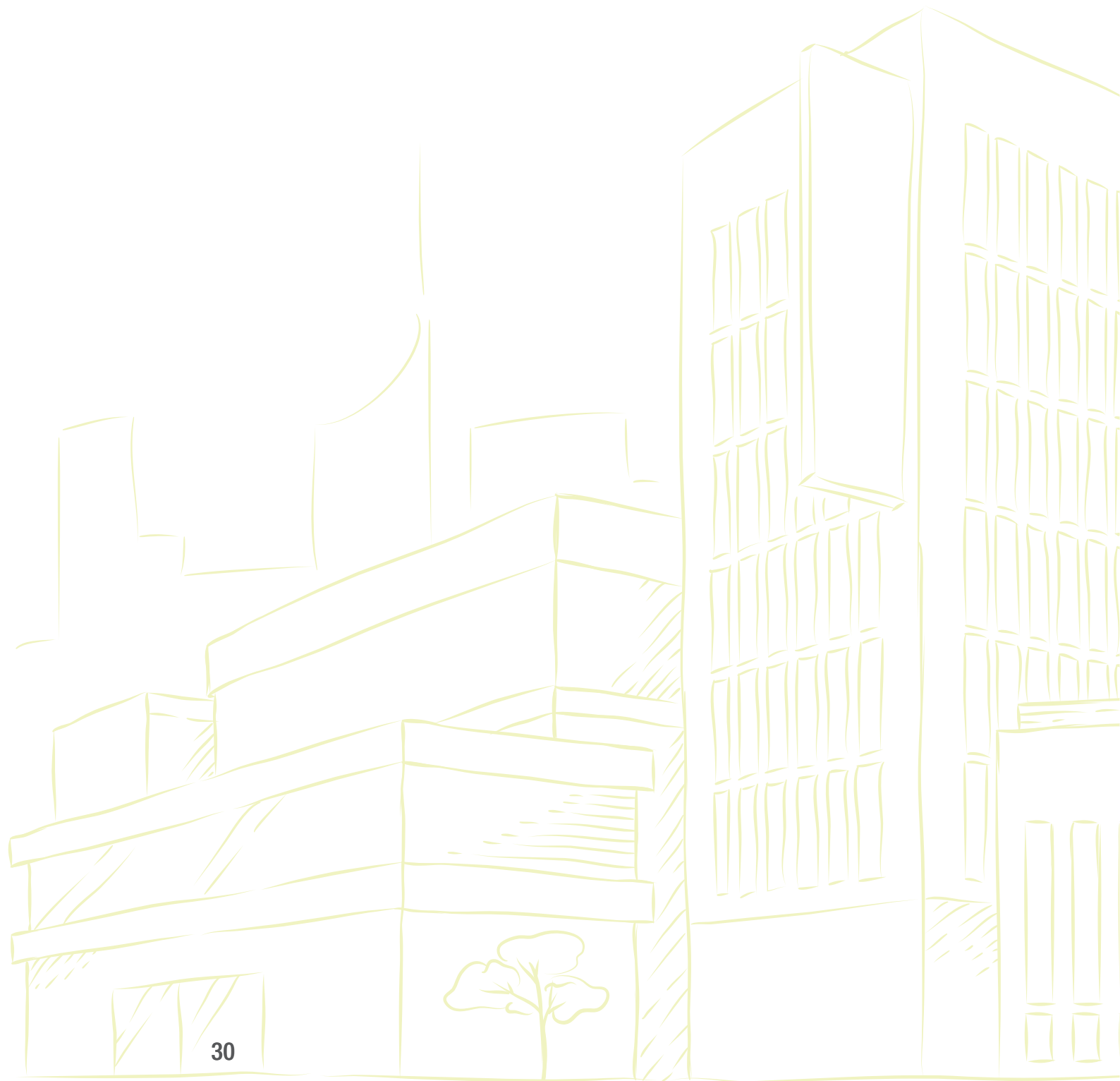
Previo a describir los hallazgos del presente estudio, queremos visibilizar la “Encuesta de prevalencia y características de la violencia contra las mujeres”, realizada el año 2016, por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y el Instituto Nacional de Estadística (INE), que reflejan los diferentes tipos y formas de violencia que viven cotidianamente las mujeres a partir de los 15 años, a nivel departamental y nacional. Documento que plantea que: “la violencia sexual contra las mujeres puede manifestarse a través de abuso sexual (manoseos, tocamientos, comentarios o insinuaciones sexuales no deseadas)” (Instituto Nacional de Estadística, 2017, pág. 44), por lo que creemos que el

acoso sexual callejero está incluido en las cifras de abuso sexual. Cabe resaltar que las cifras a nivel nacional como departamental coinciden con los del nivel municipal, en este caso de la ciudad de El Alto.

Tabla 1: Distribución porcentual de mujeres de 15 años o más que a lo largo de su vida y en los últimos doce meses vivieron abuso sexual y violación, en Bolivia y el Departamento de La Paz (2016)

A lo largo de su vida					
Región geográfica	Número mujeres 15 o más años	Mujeres en situación de violencia sexual		Tipos de violencia	
		Total	%	Abuso sexual	Violación/sexo forzado
Bolivia	3.697.268	1.611.333	43,60%	91,70%	41,30%
La Paz	1.020.125	699.339	68,60%	97,50%	41,90%
En los últimos 12 meses					
Región geográfica	Número mujeres 15 o más años	Mujeres en situación de violencia sexual		Tipos de violencia	
		Total	%	Abuso sexual	Violación/sexo forzado
Bolivia	3.697.268	332.234	9,00%	92,50%	52,60%
La Paz	1.020.125	201.748	19,80%	99,10%	52,50%

Fuente: INE.



III Hallazgos del
estudio sobre ASC



1. Semblanza de mujeres y hombres que participaron en la encuesta

El 99% de las mujeres encuestadas vive en la ciudad de El Alto, por lo que el 1% reside en la ciudad de La Paz u otra provincia. Además, viven en 86 zonas diferentes, correspondientes a 11 de los 14 distritos del municipio, pero la mayoría -como estaba previsto- viven en los distritos 5 y 6.

Tabla 2: Distrito de residencia de las mujeres

Distrito	%
Distrito 1	6%
Distrito 2	5%
Distrito 3	6%
Distrito 4	2%
Distrito 5	42%
Distrito 6	30%
Distrito 7	2%
Distrito 8	4%
Distrito 9	0%
Distrito 10	0%
Distrito 12	0%
Distrito 13	1%
Distrito 14	1%
TOTAL	100%

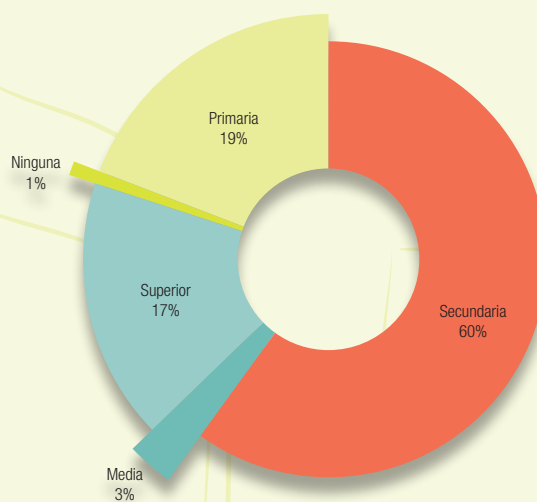
Fuente: Elaboración propia.

El 41% de las mujeres son casadas y en la misma proporción (el 41%) son solteras. Las concubinas representan el 17% y el 1% otro tipo de relaciones que no especificaron.

La edad más frecuente de las mujeres está en el rango de 29-40 años (32%), en segundo lugar, de 18-22 años (31%), seguido de los grupos de 23-28 años y de 41-50 años que están en la misma proporción (16% cada grupo) y de 61 años en adelante (5%).

El nivel de formación del 60% de las encuestadas es de secundaria, el 19% es de primaria, el 17% tiene educación superior, 3% educación media o técnica y el 1% sin ninguna formación.

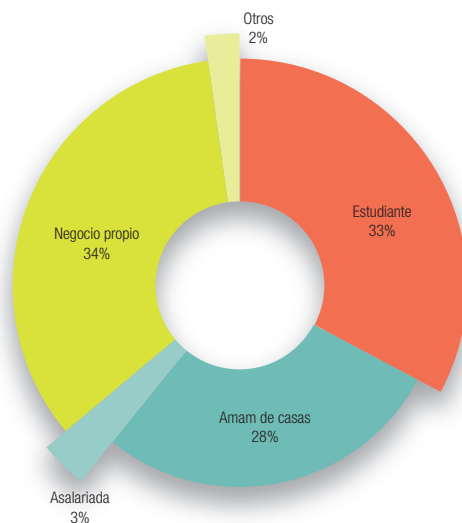
Gráfico 4: Nivel de formación de las mujeres



Fuente: Elaboración propia.

La ocupación de las mujeres encuestadas es mayoritariamente el negocio propio (34%), son amas de casa (28%), estudiantes (33%), asalariadas (3%) y otros (2%).

Gráfico 5: Ocupación de las mujeres encuestadas



Fuente: Elaboración propia.

De los hombres encuestados, el 86% nació en los municipios de La Paz y El Alto, el 14% en municipios de otras provincias del departamento de La Paz. El 91% reside en el municipio de El Alto, 5% en el municipio de La Paz (que en el momento de la encuesta estaban de paso por El Alto) y un 4% reside en provincias. La tasa de migrantes de las provincias al municipio de El Alto es del 10%.

Los hombres encuestados residen en 44 zonas diferentes de la ciudad de El Alto, ubicadas en 11 distritos. En el distrito 6 reside el 21%, en el 5 reside un 19%, en el 4 reside el 13% y en el 3 reside el 16%, los demás distritos se presentan en una participación menor.

La mayor parte son solteros (65%), una cuarta parte son casados (25%) y el resto (10%) son convivientes.

Asimismo, el 62% de los encuestados son jóvenes (entre 18 y 28 años, de acuerdo a la Ley de la Juventud), el 35% son de 18-22 años, el 27% son de 23 a 28 años, la otra tercera parte son de 29 años a más.

Tabla 3: Hombres encuestados por grupo de edad

Distrito	%
18 - 22 años	35%
23 - 28 años	27%
29 - 40 años	26%
41 - 50 años	9%
51 adelante	2%
TOTAL	100%

Fuente: Elaboración propia.

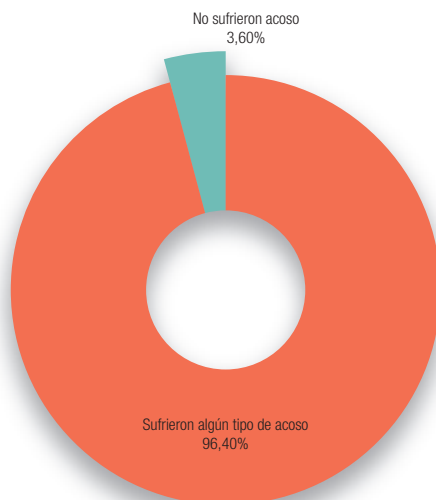
El nivel de formación de los encuestados muestra que el 95% tienen estudios: en secundaria (40%), educación superior (52%), y 3% primaria.

La principal ocupación de los encuestados es la de estudiantes (43%), luego tienen negocio propio (40%), son asalariados (18%) y solo el 1% se dedica solo a tareas en el hogar.

2. ¿Qué es el acoso sexual callejero?

Son diversas las formas en que las mujeres adolescentes, jóvenes y adultas describen situaciones de acoso. De las que participaron en las encuestas, el 96,4 %, es decir 9 de cada 10 mujeres refieren haber sufrido alguna vez algún tipo de ASC. Nadie les ha contado, aunque a veces ellas lo cuentan en tercera persona porque, como dicen las más jóvenes, temen que su entorno las juzgue, las culpabilice, les demuestre que ellas fueron las responsables de haber vivido esta situación, quizás porque niegan o desconocen que esta conducta es principalmente un tipo de violencia sexual que avergüenza a la víctima y no al agresor. Un hecho de acoso sexual deja la sensación de vulnerabilidad, indefensión, muchas veces terror.

Gráfico 6: Porcentaje de mujeres que sufrieron algún tipo de ASC



Fuente: Elaboración propia.

Consideramos importante resaltar las reflexiones del grupo de mujeres adolescentes jóvenes sobre el ASC como “una violencia contra tu libertad”. En el mismo Código Niño, Niña y Adolescente se afirma que tienen derecho a la libertad de transitar por espacios públicos, le añadiríamos, sin ser presas del miedo que significa hoy caminar por las calles de la ciudad de El Alto, pero además silenciadas por el mismo sistema patriarcal, que las encerrará en las casas si es que ellas manifiestan los peligros y riesgos que se viven cotidianamente en la calle:

Constantemente salir a la calle, nos da miedo porque es motivo para que te metan mano, te violen, te raptan, y no volvamos a ver nuestra familia. Nos causa traumas, nos da miedo caminar solas. (GFMujeres-Adolescentes-Jóvenes, 2019)

Siempre tenemos miedo a caminar, tenemos que estar alerta, sentimos que nos persiguen, desde que me pasó ya no fui la misma. (GFMujeres-Adolescentes-Jóvenes, 2019)

El ASC te encierra porque te da miedo salir por eso está atentando contra tu libertad, pero también de parte de tu familia, que te dice que no puedes salir o te controlan por tu forma de vestir, incluso tu libertad de expresión. (GFMujeres-Adolescentes-Jóvenes, 2019)

A mi hermana la persiguió el auto, me (he) asustado cuando me ha contado, le he abrazado, incluso le he rogado a mi papá para que compre ese gas pimienta para defendernos, esa ha sido una experiencia aterradora aunque no me haya pasado a

mí, me he asustado tanto, que he estado un mes con ese trauma, le he pedido a mi mamá que le compre celular a mi hermana para que pueda llamar si alguien le sigue. Ha habido en mi escuela tres casos de secuestro, dos chicas y un niño, por eso yo les digo a mis hermanos que me esperen y no salgan del colegio, incluso cuando no están en su curso me desespero. (GFMujeres-Adolescentes-Jóvenes, 2019)

Te da tanto miedo, que llegas a querer tomar medidas extremas, cualquier cosa para que no te hagan daño, no te estén siguiendo. (GFMujeres-Adolescentes-Jóvenes, 2019)

Así como nos parece importante conceptualizar el ASC desde las mujeres que han sido vulneradas por esta conducta, también es importante hacerlo desde las personas que cotidianamente trabajan atendiendo los casos de violencia, desde las organizaciones de la sociedad civil, activistas e instituciones encargadas de garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, pues todas y todos manifestaron que es necesario contar con mayor información sobre el ASC:

Para el Secretario de Seguridad Ciudadana de El Alto:

Es un reto municipal, porque es el primer municipio que está explorando este tema, por lo que primero es importante generar una definición. Teniendo esa definición vamos a realizar una campaña de información, socialización de toda esta información para explicar qué es el acoso callejero, una primera línea es visibilizar el problema. Cuando haya una ley que sancione el ASC, va a haber un incremento de denuncias, y para eso tenemos que estar preparados... Necesitamos insumos necesarios, qué es el acoso callejero, en cuánto impacta o no, definir qué se va a catalogar y trabajar mucho en qué se va a sancionar. En este momento no se ha socializado. El acoso puede estar muy naturalizado por el acosador, pero también por la víctima. (Responsable-Seguridad-Ciudadana-GAMEA, 2019)

En la definición existe además el desafío de nombrarlo como tal: “acoso sexual callejero”, y de evidenciar con cifras, estadísticas e historias de mujeres de carne y hueso que este problema existe y afecta. Pues así se realizarán acciones y políticas para atender la problemática, tal como manifestó la Directora de Niñez, Género y Atención Social:

El acoso callejero no está dentro de las tipologías específicas, sí se acerca a la violencia simbólica y hasta la psicológica, pero no habría otro acercamiento con las tipologías que vayamos a manejar. No existe que yo sepa un estudio específico, sí sé de otros países, sé que se han hecho encuestas a mujeres que han señalado que han sido víctimas de acoso callejero, en La Paz o en El Alto, pero no hay un indicador que nos diga de 10 mujeres 7 sufren acoso. Nuestras acciones responden a una necesidad,

no puede ser porque a mí se me ha ocurrido que este año vamos a tocar el cuidado parental. El cuidado parental, nace por los abandonos de niñas y niños, ese es una problemática y a la que yo tengo que atender. (Servidora-pública-GAMEA, 2019)

Es importante mencionar los avances que existen en el conocimiento de las y los funcionarios que están en puestos directivos, pues inmediatamente aluden a la norma existente como es la Ley 348, tal como manifestó el reciente Director de la FELCV, para definir y enmarcar este tipo de violencia:

...la 348 identifica 16 tipos de violencia y en último acápite 17 dice: cualquier otra forma de violencia que dañe la dignidad, integridad, libertad o que viole los derechos de las mujeres. Entonces tendríamos que analizar y adecuar este tipo de conductas a lo que indique la norma, siempre que esté bien fundamentada para que se pueda identificar como algo que tendrían que priorizar los funcionarios policiales. Porque generalmente los tipos de violencia que se atiende son: físicos, psicológicos y sexuales, porque pueden desencadenar en la muerte de personas, las tres pueden hacerlo, el problema es que nuestra sociedad no le da importancia a este tipo de conductas que tienen la gran parte de las personas. La metida de mano por ejemplo puede afectar, como lanzar un globo a las partes débiles puede ocasionar lesiones, el manoseo en el juego de carnavales, también se puede identificar con este tipo de problemas... El ASC, se constituye en delito cuando desvaloriza o intimida, afectando el comportamiento en una mujer o persona que sufre este acoso. Esto podría ser parte de la violencia psicológica. (Funcionario-policial, 2019)

En ese sentido, desde el ámbito legislativo, la diputada Franco asegura que:

El ASC es violencia, porque es una manifestación de deseo sexual indeseada por la persona. La víctima de acoso está recibiendo una expresión de connotación sexual de una persona que no conoce, está recibiendo una opinión sobre las proporciones de su cuerpo, de una persona desconocida, y es violencia que ejerce el agresor al imponer su deseo sexual y tiene que debe ser tipificada de esa manera. (Diputada-ALP, 2019)

Y desde las personas que atienden cotidianamente este tipo de violencias, en coordinación con defensorías y la policía, nos permiten dar cuenta, de aspectos relevantes del ASC:

El ASC es una forma de violencia ante todo a poblaciones vulnerables en especial niñas, niños, adolescentes, que lastimosamente dentro de nuestra legislación no está enmarcado, y para que sea un delito y sea sancionado debe estar en el código penal.

En relación a la práctica que tenemos en coordinación con defensorías y la policía hemos visto que este tipo de acoso se ha presentado en las calles y que han sido tipificados dentro del tema de libertades sexuales, por las defensorías, ante todo. Es una problemática latente en las urbes y es una conducta naturalizada que no es sancionada, y representa para las adolescentes una conducta de indefensión, que es aprendida porque saben que nadie las va a defender en relación a esa situación y aguantan todo esto. (Fundación-Munasim-Kullaquita, 2019)

Por tanto, en la definición del ASC creemos importante priorizar lo que provoca y es invisible. Gracias a este estudio, podemos hacerlo desde las cientos de mujeres que han sufrido, que han callado, que han tenido que superar o no esta violencia que la describen muchas de ellas como si fuera muy reciente. Muy reciente porque las emociones no se olvidan, el miedo que es muchas veces terror nunca más las abandona, la impotencia es el recuerdo de la injusticia y la impunidad con la que los agresores se hacen más fuertes, porque:

Todo acoso callejero a una mujer es sexual, porque se meten con tu cuerpo, por eso el piropo, halago de un extraño: es acoso, que no espera respuesta, es un delito. El acosador te maltrata por el hecho de ser mujer, por eso es importante reconocer los mitos que existen alrededor de esta conducta en la que se responsabiliza a las mujeres por cómo se visten, por donde caminan. (Instructora-autodefensa-feminista, 2019)

Y es claro, cuando nuestras/os entrevistadas/os afirman:

Desde que nuestro cuerpo se empieza a desarrollar empieza el ASC, 12 o 13 años, en los chicos desde los 15 o 16. Los agresores son hombres mayores y es en lugares específicos de la calle, alrededores de una construcción, Feria 16 de Julio, casi por lo general son albañiles, minibuseros, mecánicos. (Brigadista-mujer, 2019)

El acoso es una violencia simbólica que de manera subjetiva llega a las mujeres, llega a dañarlas, a incomodarlas, yo lo veo como una forma de privatización de la mujer, que le limita, si no es el sistema patriarcal es con este tipo de acciones. (Mujer-Joven, 2019)

Desde los aportes de todas las personas que participaron en el estudio proponemos la siguiente definición:

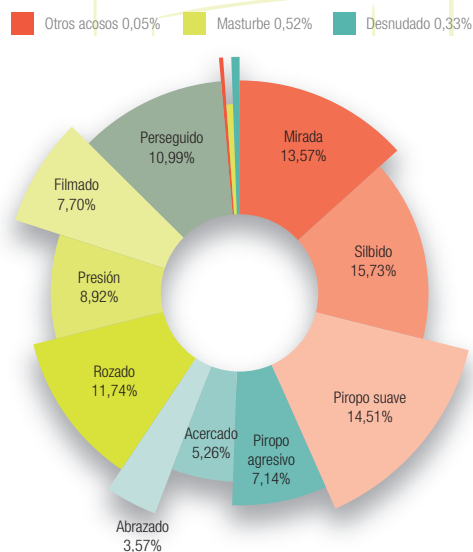
El acoso sexual callejero se puede inscribir en al menos cinco tipos de violencia: contra los derechos y la libertad sexual, psicológica, física, simbólica, contra la dignidad, honra y nombre, en especial a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, que desde que empiezan a presentar cambios en su cuerpo son víctimas de personas desconocidas que actúan

solas o en grupo, de manera recurrente o no, quienes mediante miradas persistentes, silbidos, otro tipo de sonidos u otros sonidos como de bocina; piropos suaves; piropos agresivos; “metida de mano”, filmación sin consentimiento; masturbaciones, exhibiciones obscenas delante de la víctima, y en especial persecución, producen indefensión, inseguridad, intimidación, desvalorización, miedo, terror; lo que va contra los derechos fundamentales como la libertad, la dignidad y el respeto de las mujeres.

2.1. Múltiples formas y lugares en los que se dan situaciones de ASC

Las encuestas registran diversas formas de ASC, entre las más frecuentes están las miradas persistentes; silbidos, otro tipo de sonidos obscenos o de bocina; piropos suaves; piropos agresivos; acercamientos; abrazos o tomas de la cintura sin motivo alguno; roces o toques en el cuerpo, más conocidos como la “metida de mano”; presión sobre sus cuerpos en especial en el transporte, o en lugares concurridos; fotografías y filmaciones sin consentimiento, masturbaciones y exhibiciones obscenas delante de la víctima, persecuciones, las últimas que afectan tanto a la víctima por las connotaciones de peligro que representan.

Gráfico 7: Tipos de acoso sexual callejero



Fuente: Elaboración propia.

Así, la frase tan conocida “te metió mano”, se ha naturalizado de tal manera desde generaciones pasadas. Eso significa que nadie le ha puesto un alto a este tipo de violencia que se reproduce en una sociedad que aún minimiza y justifica estos hechos, que piensa que son casos aislados, en los que se reafirma la masculinidad, el machismo.

Pero si le damos un contenido estructural, son la manifestación de una sociedad patriarcal que sigue construyendo su poder en base al dominio “masculino” y el sometimiento “femenino”.

Por otra parte, y para reafirmar la anterior aseveración, según el relevamiento de información cualitativa, existen además otros tipos de acoso como la burla, en especial a mujeres que ejercen un trabajo que supuestamente es masculino, como les ocurre a funcionarias de seguridad vial en las calles de la ciudad de El Alto, o a jóvenes que quieren ingresar a “una carrera que es para varones” en la Universidad o los Institutos Técnicos, quienes apenas ingresan a estos espacios son acosadas sexualmente. También están las agresiones físicas, donde las víctimas refieren que fueron jaladas de la ropa en la calle, por un agresor que aprovecha estar motorizado para escapar o para cerrar el paso, y así se pueden inscribir otras.

Tengo amigas que trabajan en la calle de seguridad vial, los choferes se hacían la burla, hacían un acoso fuerte, no solo era falta de respeto a su trabajo, los hombres mayores les decían no tienes tiempo más tarde, las incomodaban. (Mujer-Joven, 2019)

Los jóvenes tienen otra forma de molestar, diferente a la de los adultos, mi sobrina me contó que sus pares les molestan, y si no les hacen caso les hacen bullying, a las chicas en espacios como la Facultad Técnica (que son mayoritariamente hombres) les silban y les molestan en grupo, por eso ella me dijo yo no piso más la Técnica. Creo que te dan el mensaje ¿qué estás haciendo aquí? (GFMixto, 2019)

Por mi casa en la avenida a las 6 de la mañana, un hombre pasando en bicicleta me jaloneo, yo le grité, pero si hubiera estado preparada le hubiera hecho caer, porque yo no me aguanto, me defiendo, pero si me metió temor y le pedí a mi compañero que me venga a recoger a mi casa. (Mujer-joven-UPEA, 2019)

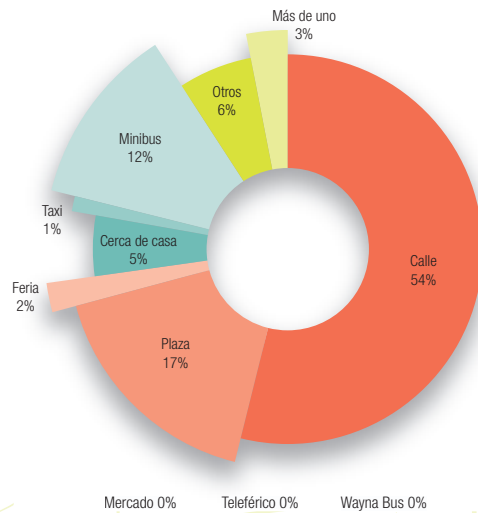
Te silban, te cierran el paso con su movilidad, a veces llegan a tocarte y escapar (GFMujeres-Adolescentes-Jóvenes, 2019)

Es decir, los agresores van creando otras formas de intimidación, humillación, sometimiento que podrían ser definidas como ASC y que aún se las ve como normales y no se las considera como violencia.

Los datos que a continuación se presentan reflejan de manera concreta las formas en que las niñas, adolescentes, jóvenes y adultas son acosadas, cuáles son los lugares públicos en los que más suceden estos hechos, la frecuencia en la que tienen que enfrentar estas situaciones, tanto, que estar alerta no es suficiente.

Respecto a dónde suceden las diferentes formas de ASC, los siguientes espacios públicos han sido los señalados por las mujeres encuestadas: existe una predominancia del 54% en la calle, 17% en la plaza, 12% en el minibus, 5% cerca de casa, 1% en el taxi, y en otros espacios que no especificaron.

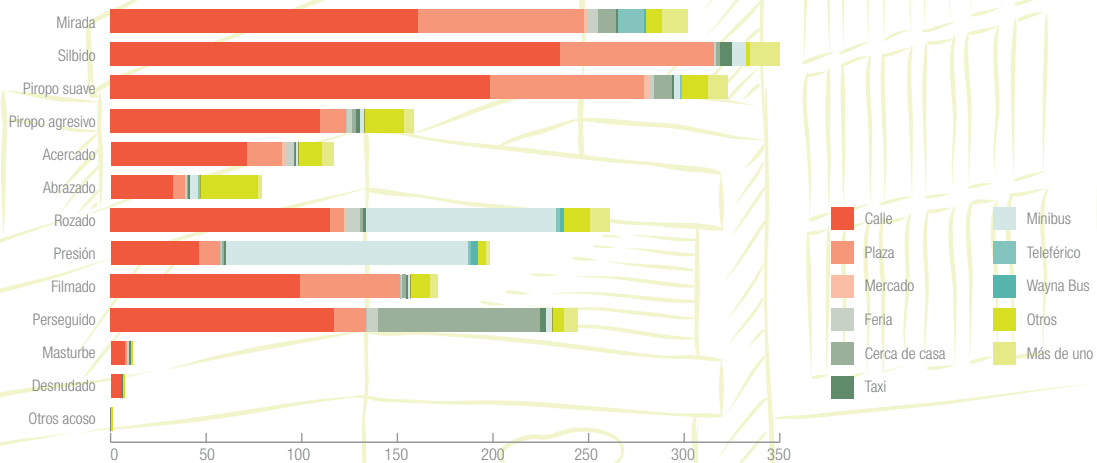
Gráfico 8: Espacio público en el que suceden casos de ASC



Fuente: Elaboración propia.

Es importante hacer notar que en el transporte público de Teleférico y el Wayna Bus son pocos los hechos de ASC, pero les sucede a las mujeres en más de un espacio público a lo largo de sus vidas.

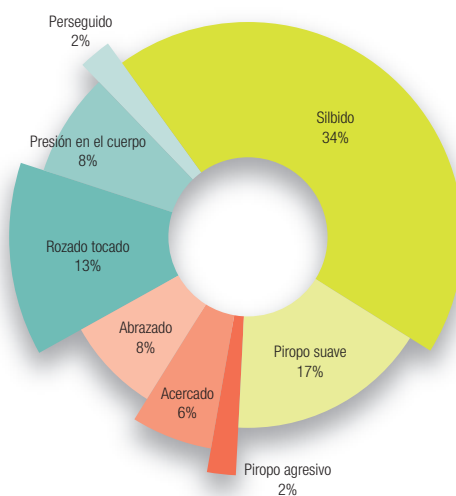
Gráfico 9: Número de situaciones de ASC en espacios públicos por tipo de acoso



Fuente: Elaboración propia.

Las mujeres del área rural tienen similitudes en cuanto a la percepción del ASC respecto a las mujeres que viven en zonas urbanas. Entre las formas de ASC más frecuentes que refieren las mujeres de zonas rurales están los silbidos, sonidos o señales con contenido sexual u otros sonidos como de bocina.

Gráfico 10: Tipos de ASC sufrido por mujeres del área rural



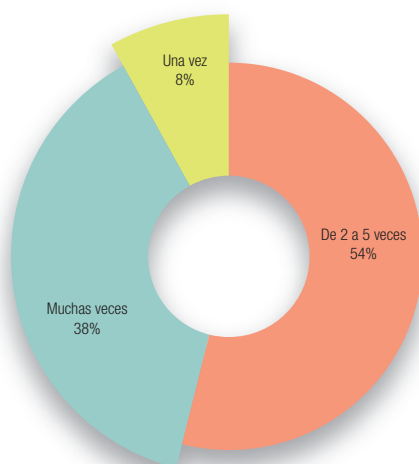
Fuente: Elaboración propia.

Las encuestadas sufrieron algún tipo de acoso y en la mayoría de los casos, más de un tipo de acoso en diferentes espacios públicos, pero principalmente sucedieron en la calle, en segundo lugar en la plaza, en tercer lugar en minibuses, pero como en el caso de las mujeres que viven en zonas urbanas en más de un espacio público.

2.2. Frecuencia del acoso sexual callejero

A la mayoría de las mujeres, el 53% les habría sucedido este tipo de situaciones entre 2 a 5 veces, al 38% de ellas les ha sucedido más de 5 veces, que entra en el rango de muchas veces, al 9% le sucedió una sola vez.

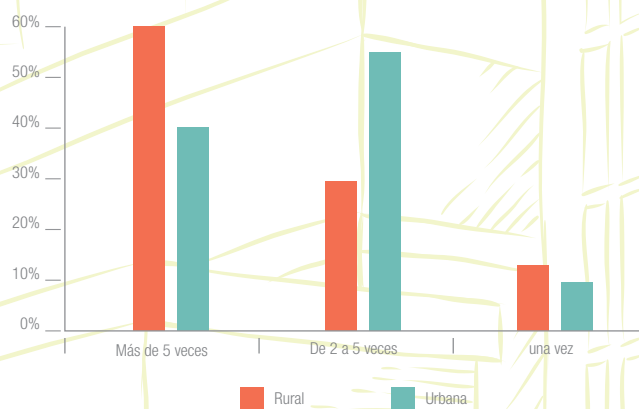
Gráfico 11: Frecuencia del ASC a total de mujeres encuestadas



Fuente: Elaboración propia.

Para el caso específico de las mujeres del área rural, el porcentaje varía, pues el 60% refirió haber sufrido muchas veces ASC, el 30% de 2 a 5 veces y solamente el 10% una vez.

Gráfico 12: Relación de la frecuencia del ASC a mujeres del área urbana y rural



Fuente: Elaboración propia.

Según los datos obtenidos, las mujeres del distrito rural han vivido con mayor frecuencia ASC más de 5 veces cada persona, mientras que las mujeres de distritos urbanos, han vivido con mayor frecuencia ASC de 2 a 5 veces. Así también lo demuestran los testimonios de nuestras entrevistadas:

En la carrera participé en la elección de la cholita, entonces empecé a comprarme parada: manta, pollera y sombrero. A partir de eso me empezó a gustar, y me gustaba vestirme así, para mí era elegante, me gustaba. Desde ahí empecé a pasar vergüenza en las calles. (Mujer-joven-UPEA, 2019)

A mí me ha tocado vivir en la ciudad de La Paz dentro de un Banco, estaba entrando a depositar y escucho “hay mamacita quisiera estar contigo”, al salir el tipo seguía parado, era el guardia de ahí, entonces me abrazó y me dijo te acompañaré. (Promotora-Comunitaria-rural, 2019)

La gente común piensa que las cholitas son indefensas, que les pueden molestar, en la Ceja un chofer me dijo en aymara, “tendremos relaciones sexuales”, yo no le contesté, porque no me voy a poner discutir con una persona que no tiene educación... Mi zona se ha vuelto muy comercial, hay varios mecánicos, pensiones, ferreterías... al principio me molestaban, pero yo les miraba seria, porque cuando te ven reír te molestan más... En mi pueblo fui a las aguas termales y había un grupo de personas tomando, me silbaron, querían saludarme, pero yo no les respondía, con mi indiferencia les mato. Mi hermano mayor que estaba más adelante les respondió, le dije que se calle, y él me dijo: ¡Vos imilla sonsa te estás haciendo faltar el respeto!, porque de lo contrario tendría que estarme peleando todo el tiempo. (Mujer-joven-UPEA, 2019)

En la Ceja también me pasó que se acercó un policía y me dijo dónde va ir, yo le dije que estoy de pasada, y me dijo solo quería saludarle porque usted es bonita. Que habrá pensado, o tal vez las chicas caen en ese juego, pero te dice lo que piensa la gente de las mujeres que vienen del campo y se aprovechan. (Mujer-joven-UPEA, 2019)

Respecto a la situación de adolescentes jóvenes mujeres que llegan del área rural, de la conversación con nuestras entrevistadas/os podemos afirmar que existen situaciones económicas y sociales fruto de la migración a las ciudades que las colocan en situación de vulnerabilidad, pero también está la construcción cultural del género en ámbitos rurales que está también en la base de dicha vulnerabilidad, que las expone a sufrir violencia sexual. Mencionaremos algunas de ellas:

1° En sus espacios de relacionamiento: familia, escuela, trabajo, incluso en espacios políticos en los que se discuten asuntos de la comunidad, en especial por los hombres, existe resistencia a hablar de derechos sexuales o reproductivos, menos de sexualidad. Existe oposición de las autoridades, o mucha dificultad para hacerlo. Las razones están relacionadas al modelo patriarcal que domina la relación entre géneros, donde el hombre de la familia incluso de la comunidad, decide por el conjunto de las mujeres.

En la comunidad piensas que estás en confianza, pero el año pasado en carnavales, le llevé a mi amigo para bailar chuta y él llevó a su amigo. Luego de bailar, mi vecino, que vive cerca, no sé si de borracho, se acercó y me dijo eres bonita, es tu chico, es tu esposo, estamos celosos, me dijo y yo no les dije ni a mi papá, ni a mi mamá, ni a mi hermano porque se van a enfrentar. Pero sé que algún día voy a tener que decirlo, me dije porque soy propiedad de él y de todos los otros. (Mujer-joven-UPEA, 2019)

Cuando llegan adolescentes de pollera son acosadas sexualmente cuando van a cualquier espacio, en su trabajo tienen que aguantar porque necesitan dinero y en la calle porque no cuentan con nadie. (Fundación-Munasim-Kullaquita, 2019)

2° Resistencias u oposición de autoridades de unidades educativas o de la comunidad, para que se dialogue, se capacite a las y los jóvenes acerca de sexualidad y derechos sexuales y reproductivos.

En el área rural es distinto, se tiene que hablar con mucha delicadeza, tienes que tener una estrategia. El año pasado he estado con las autoridades Mallkus y me dijeron: ¡cómo, no puede ser hermana que tú traigas esto! incluso el Director de una unidad educativa me dijo no traigas al colegio esto, por esa causa tengo niñas de 14 años con bebes. (Promotora-Comunitaria-rural, 2019)

2.4. También son vulnerables al ASC, personas con orientaciones sexuales diversas y hombres adolescentes/jóvenes en situación de calle

Es importante hacer referencia también como vulnerables a vivir ASC, a personas con orientaciones sexuales diversas, hombres que no responden a la masculinidad hegemónica o que son “feminizados” desde la mirada del acosador.

Desde los aportes de nuestros entrevistados, el Coordinador de Sed D’ Ser y el subdirector de Munasim Kullaquita, podemos apuntar lo siguiente:

1° Cuando hablamos de acoso a personas con orientaciones sexuales diversas existe además homofobia. Por lo que cuando son acosados por otros hombres, hay mucha posibilidad de violación, que el 99% de ellos no denuncia. Por temor al estigma prefieren callar y crecen con este daño que luego puede generar violencia de parte de ellos a su familia o entorno, o las mismas acciones del que fueron víctimas como la violación.

2° También existe discriminación, rechazo, porque las representaciones sociales que se tienen de la homosexualidad, están asociadas a la mala suerte. “Es común que digan que son *K’enchas*”. Ramírez (2019)

Aunque son pocas las personas que se cuestionan esta percepción de la diversidad sexual, las y los jóvenes tratan de profundizar en lo que sucede cotidianamente:

En la ciudad de El Alto es muy difícil ser visible porque no puedes ser de otra orientación sexual, a las personas que son, les empiezan a acosar, insultar, tal vez amenazarlas y lo camuflan como homofobia, porque es más su sentimiento de odio hacia esas personas, porque son diferentes, por eso esas personas se cierran, no son visibles. Yo tengo una amiga que recién hará su transición y para ella es difícil decir yo voy a ser transexual. En la Universidad en una exposición hablé del amor romántico entre las personas TLGBi y una persona me dijo que Dios ha hecho a mujer y hombre, y que esos son enfermos. Influye para que nos aceptes a las personas TLGBi, también los valores de la familia, el grupo social, hace que no los aceptes. En mi experiencia de réplicas en UEs alguien nos contó que le amenazaban por redes sociales, le decían que era un enfermo, que debería morirse. (Brigadista-mujer, 2019)

Según señalan las y los entrevistadas/os, en especial la familia transmite ese rechazo, que se manifiesta como miedo a personas con orientaciones sexuales diversas:

Mi familia creció tanto en la religión y con una mente tan machista, que les cuesta aceptar que eso no es dañino, las personas con otra orientación sexual no están robando, matando, ni siquiera están ofendiendo, mi familia me decía esas persona están locas, les tienes que hacer a un lado, no juntarte con ellos, yo crecí con ese miedo, en un principio me sentía incómoda, me costó conocerlos y abrirme con ellos, les escuche lo que sufrían, y me quede con ellos, me agradan, tienen una forma diferente de ver la sociedad, comprenden bien a los varones y mujeres, yo les veo con un nivel más alto que nosotros. En la universidad ellos se mantienen de manera oculta, no se muestran, porque aquí prima el machismo y entonces se cuidan, porque sino sufres doble violencia. (Mujer-Joven, 2019)

Los niños, adolescentes e incluso jóvenes también son víctimas de ASC, no sólo cuando muestran rasgos de feminidad por tener una orientación sexual diferente a la heterosexual, sino porque no tienen rasgos de la masculinidad hegemónica.

Las mujeres entrevistadas lo resaltan tanto como los hombres. “Nosotros no pensábamos que los chicos vivían acoso, pero ellos nos dijeron que sí, de parte de personas mayores, no en la magnitud que las mujeres” (Brigadista-mujer, 2019)

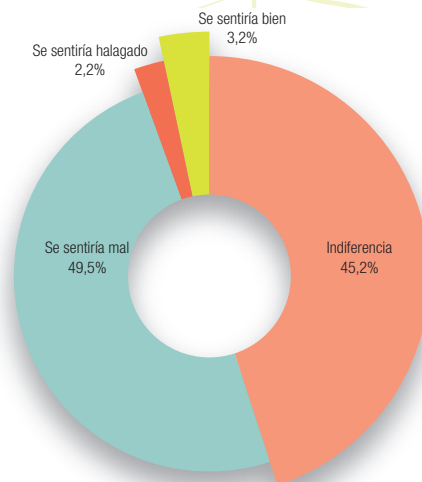
Además, creemos importante resaltar la preocupación que tiene el subdirector de la institución Munasim Kullaquita, sobre la situación que viven las y los niñas/os, adolescentes que viven en situación de calle, pues son constantemente acosados por personas adultas:

...ellos/ellas no existen en la sociedad, el Estado no los visibiliza, es mejor desaparecerlos llevarlos a hogares. En la calle los ven indefensos. Y si un adolescente que vive en la calle, tiene una identidad sexual distinta, es acosado constantemente y violado hasta por sus propios compañeros de la calle. Hay que hablar de ellas/ellos porque por lo general no los visibilizamos. (Fundación-Munasim-Kullaquita, 2019)

Por ello, en las acciones de prevención ante problemáticas asociadas a delitos sexuales como es el ASC, se tiene que tomar en cuenta a mujeres, niñas y adolescentes, pero también a niños y adolescentes, para que no sean víctimas o futuros victimarios. Según refiere el responsable de la institución Sed-D'-Ser, que trabaja en el tema de masculinidades, "los hombres se van formando en una cultura machista que les enseña que la satisfacción está en base al uso del cuerpo joven de la mujer" (Sed-D'-Ser, 2019)

Por último, cabe señalar que, en base a las encuestas aplicadas a hombres mayores de 18 años, y contrario a lo que sienten las mujeres, ellos no sienten como amenaza el ASC. El 45,2% respondió que le es indiferente una situación de ASC, aunque no es menor la cifra del 49,5% que se sentiría mal si lo acosaran, sólo el 3,2% dijo que se sentiría bien y el 2,2% que se sentiría halagado.

Gráfico 13: Qué sentirían los hombres si los acosaran



Fuente: Elaboración propia.

3. Inseguridad por acoso sexual callejero

Hablar de la inseguridad alude a diferentes vetas de análisis. En el sentido común tanto de mujeres como de hombres, está relacionada al robo, la violación o la trata y tráfico, por lo que asociar la problemática del ASC es un reto, tanto de este estudio como para las autoridades del municipio:

No hay datos, cuánta inseguridad genera el acoso callejero, en este momento está en una base subjetiva...pero es importante generar información y en base a eso enmarcar normativa. De que si sabemos es que genera inseguridad y nos preocupa por las niñas, adolescentes, jóvenes, pero también genera percepción de inseguridad. (Responsable-Seguridad-Ciudadana-GAMEA, 2019)

Las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, nos pueden ayudar a alcanzar esta relación pues en el marco del ODS 11 se han planteado para el 2030:

- Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
- Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Porque los espacios urbanos no siempre son seguros para las mujeres, lo que limita su derecho a moverse según sus necesidades y libertad para que las oportunidades que existen en la ciudad sean para su desarrollo pleno.

Entonces el miedo, casi terror, que sienten las más jóvenes es lo que nos mueven a pensar desde el compromiso que cada persona puede tener, para que vivan en una sociedad menos normalizada en las relaciones de ejercicio de poder a través de la violencia.

Cuando consultamos sobre los tipos de ASC, uno que marcó la preocupación fue “la persecución de desconocidos” casi en un 11%, porque es el que más miedo genera en las mujeres. Son en especial las niñas, adolescentes y jóvenes, a las que estas situaciones les provocan hasta traumas, porque las relacionan al delito de trata y tráfico o de violación. Sus emociones, sentimientos, ideas se reflejan en sus testimonios:

Una vez por el CEIBO me han perseguido, me han metido mano, y le he dicho qué le pasa, pero me ha seguido, estaba muy asustada, y el mismo señor mayor me seguía el paso, estaba asustada entonces me he puesto a llorar, y a pesar que todos me han visto solo dos personas me han ayudado. (GFMujeres-Adolescentes-Jóvenes, 2019)

Pero además, afirman que: “no sólo nos ha pasado a dos de nosotras, sino a varias, y no sabes si sólo es una persona” (GFMujeres-Adolescentes-Jóvenes, 2019)

Y sucede más frecuentemente en la calle, pero también cerca de las casas de las entrevistadas, ambos casos provocan miedo e inseguridad en las mujeres.

Como afirma también el Secretario de Seguridad Ciudadana: “el acoso no tiene lugar, depende del delincuente, de la oportunidad, de la víctima...pero la calle es un espacio público, lugar donde todos tenemos derecho a andar, plaza, mercado, líneas de transporte”. (Responsable-Seguridad-Ciudadana-GAMEA, 2019)

Por lo que, en concordancia con la segunda meta señalada de Naciones Unidas, nos parece importante resaltar la propuesta de Martha Román: “Recuperar la confianza, recuperar la ciudad”, quien propone:

Recuperar a sus antiguas aliadas —confianza, libertad y solidaridad—, distanciándome de quienes pretenden limitar la seguridad a la lucha contra la criminalidad, restringiendo también las soluciones y circunscribiendo a quienes intervienen en ella. Es importante que las mujeres revisemos con detenimiento todo lo que se ha construido en torno a la seguridad, porque el miedo ha sido una forma eficaz de opresión y de control que ha paralizado y ha minado la libertad y la autonomía femeninas”. (Román, 2009, pág. 137)

Menciona que en estudio realizado en tres ciudades del norte de Italia por la Universidad de Perugia sobre la percepción del peligro, se desprende que la construcción de seguridad va asociada a asumir riesgos, no a evitarlos:

Las mujeres que se comportan de manera menos insegura son aquellas que se sienten más en control de sí mismas y de sus vidas. La confianza estaba construida, desde luego, sobre los recursos económicos, culturales y sociales, pero también alimentada y reforzada por la habilidad y disposición de dichas mujeres para correr riesgos, más que para evitarlos. Correr riesgos crea confianza en lugar de disminuirla, especialmente confianza generalizada. (Román, 2009, pág. 142)

Por otra parte como apunta Román:

La seguridad también es un asunto colectivo, y ahí debe volver. El espacio es el soporte de todas las actividades y hay que asociar de nuevo este término no con el miedo, sino con la libertad y la confianza en los otros. El diseño urbano puede contribuir activamente a crear condiciones de seguridad, haciéndose un proceso donde la recuperación del espacio público como lugar de relación, de encuentro, de conocimiento y confianza colectiva, sea un elemento primordial. (Román, 2009, pág. 142)

Pero:

No se puede generar seguridad sólo desde el urbanismo, pero tampoco se puede intentar intervenir en la mejora de la convivencia de una comunidad si no existen lugares de encuentro y relación. Hay que recordar que el espacio no es un mero escenario de la vida urbana, sino que tiene un papel importante, por su capacidad de favorecer la igualdad y la confianza, o socavarla. (Román, 2009, pág. 143)

La paz pública de la ciudad —la paz de las aceras y de las calles— no es mantenida principalmente por la policía, por necesaria que ella sea. Es mantenida por una intrincada, casi inconsciente, red de controles voluntarios y conductas esperadas entre las mismas personas, y aplicados por las mismas personas. (Román, 2009, pág. 144)

Entonces, en este sentido, son importantes las acciones y propuestas de las personas que trabajan en la ciudad de El Alto, que están desarrollando estrategias, modelos para implicar a “la tercera persona” -como definen las/los jóvenes brigadistas formados por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza- que es el entorno social, la comunidad, la familia. Porque hay que trabajar el cuidado entre nosotras/os. Esto también lo retoman los representantes de las instituciones integrantes de la red de Prevención y Atención de violencias (PAVs)

Queremos trabajar el contenido de cuidado, en la ciudad de El Alto porque hay una indefensión social, por ejemplo a dos metros de ti están robando y no hacemos nada y peor en temas de acoso. Nosotros hemos tenido casos en los que nos han llamado para decirnos que un hombre le ha mostrado su pene, nosotros le hemos esperado para intervenir y el hombre se ha escapado. (Sed-D'-Ser, 2019)

El cambio depende de las acciones comunitarias que hagamos con todos los actores sociales. El tratamiento comunitario es un modelo que tiene como objetivo trabajar la

inclusión social de personas marginadas mediante la participación de la comunidad. La comunidad genera los conflictos pero también debería dar solución. (Fundación-Munasim-Kullaquita, 2019)

Y no faltan los testimonios de las adolescentes jóvenes que hablan de solidaridad, que son hechos concretos, que nos muestran que a pesar de estar en alto riesgo sus vidas, son capaces de acciones empáticas y humanas:

Tres borrachos les estaban acosando en la vía pública, le cerraron el paso, nadie le hizo caso, se pasaron de largo, yo le agarré de la mano y la llevé a otro lado, ella estaba llorando, era mayor que yo. (GFMujeres-Adolescentes-Jóvenes, 2019)

En el grupo focal de lideresas adolescentes jóvenes -formadas por el CIES- fueron más voces que nos mostraron que las acciones de solidaridad aún existen:

Hay excepciones, a mí me defendió una señora viejita.

La gente te sigue el juego y te ayuda.

Una señora me ayudó cuando le dije que me estaba siguiendo, ella le dijo que le pasa, y el joven se escapó.

Las personas mayores son las que a veces nos defienden hasta de robos. (GFMujeres-Adolescentes-Jóvenes, 2019)

Por eso, como mencionó una de nuestras entrevistadas, en el tema de inseguridad es importante hablar: “en relación a cómo te construyen desde niña, te crían con inseguridades porque las mujeres somos un instrumento para el patriarcado” (Instructora-autodefensa-feminista, 2019). Así también el grupo de adolescentes jóvenes propusieron:

Porque somos mujeres nos pasa, porque a los hombres no les pasa, y es por cómo nos educan. (GFMujeres-Adolescentes-Jóvenes, 2019)

Por el rol que nos otorgan piensan que somos indefensas. (GFMujeres-Adolescentes-Jóvenes, 2019)

Y quizás, a pesar de esa indefensión con la que nos educan, existen quiebres como sugiere nuestra entrevistada (Instructora-autodefensa-feminista, 2019) “Las mujeres no reaccionamos cuando nuestra vida o integridad está en peligro, pero sí cuando la vida de alguien está en peligro”, es un rasgo de la feminidad basado en el cuidado de

los demás frente al propio cuidado, como también la no utilización de la violencia, porque se espera de las mujeres siempre una atención afectuosa o cuidadosa, aseveración que somete a crítica Maitena Monrroy (s/f) en su curso de Autodefensa Feminista.

Cuando alguien te persigue en la calle, sientes que es el preámbulo a una violencia física. En la calle si sentía pasos o voces de hombre, me ponía nerviosa en alerta porque piensas que te va a tocar. Hay dos actitudes, dices no me va afectar, luchas por tu derecho a ocupar el espacio público o te escondes, escapas. (GFMixto, 2019)

A continuación, se describen desde cuándo las mujeres viven estas situaciones de ASC, el horario, y quién es el que acosa, un perfil del acosador. Que son también la fundamentación para la normativa, política pública y la priorización de acciones en las que se deberá trabajar de manera coordinada con base en las redes, alianzas e institucionalidad creciente en la ciudad de El Alto.

3.1. Edades de mayor vulnerabilidad frente al acoso sexual callejero

Cuando hablamos de ASC, el periodo de mayor vulnerabilidad es la adolescencia – según la Organización Mundial de la Salud esta etapa comprende desde los 10 hasta los 19 años - por eso las mujeres encuestadas que respondieron a la consulta ¿a qué edad les sucedió por primera vez el ASC?, se encuentran en este rango de edad y contabilizan el 89%, aunque es alarmante que las mujeres sufran desde la adolescencia temprana entre los 11 o 12 años.

Tabla 4: Edad en que vivieron la primera situación de acoso sexual callejero

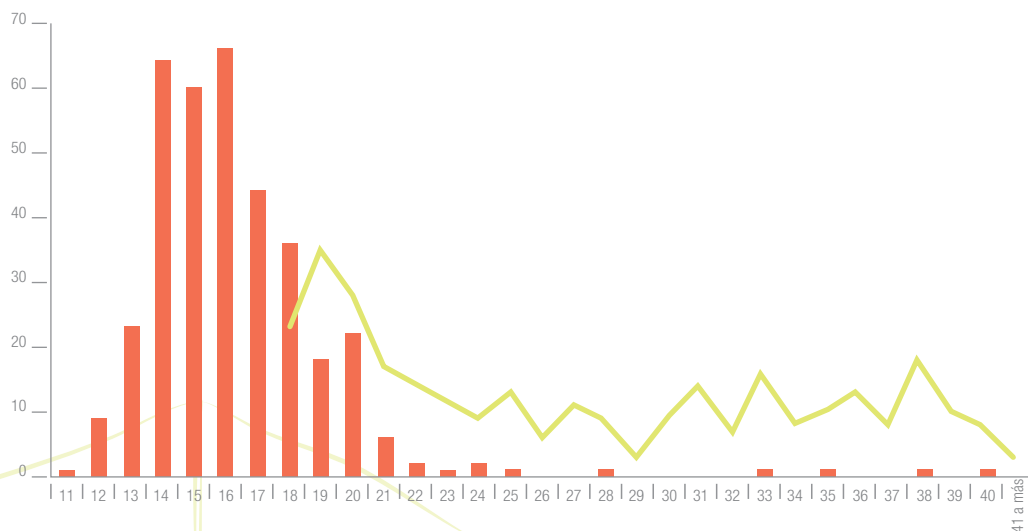
Edad	Frecuencia	%
11 años	1	0%
12 años	9	3%
13 años	23	6%
14 años	64	18%
15 años	60	17%
16 años	66	18%
17 años	44	12%
18 años	36	10%

Edad	Frecuencia	%
19 años	18	5%
20 años	22	6%
21 años	6	2%
22 años	2	1%
23 años	1	0%
24 años	2	1%
25 años	1	0%
28 años	1	0%
33 años	1	0%
35 años	1	0%
38 años	1	0%
40 años	1	0%
Total	360	100%

Fuente: Elaboración propia.

Y si consideramos a mujeres que vivieron ASC por primera vez a los 20 años, podemos afirmar que el 96% de las mujeres han sido acosadas desde los 11 y 20 años que es la etapa de transición de las mujeres de niñas a jóvenes. Con el cuadro, además, podemos visibilizar que este tipo de violencia acompaña a las mujeres a lo largo de su vida.

Gráfico 14: Relación de la edad de las encuestadas con la edad del primer acoso



Fuente: Elaboración propia.

También los testimonios, recogidos en los grupos focales y en las entrevistas, señalan estas edades en las que empiezan a sentir esta violencia. Los testimonios de las mujeres adolescentes y jóvenes describen de manera tan clara lo que esto les provoca:

A mí me molestaron desde que tenía 11 años, cuando fui a comprar pan, era un chofer de mi zona, fue la primera vez que lloré todo el día. (GFMujeres-Adolescentes-Jóvenes, 2019)

Yo viví en mi adolescencia, cuando tenía 13 años, terminé llorando, porque a uno le asusta que le digan algo verbal y feo, le dije a mamá, ella me dijo deberías responderle, pero yo no podía porque tenía miedo, me congelé. (Mujer-Joven, 2019)

Cuando te meten mano es horrible, sientes unas ganas de llorar. (GFMujeres-Adolescentes-Jóvenes, 2019)

A mis 16 años fue la primera vez que me metió mano un hombre, desearía vivir mi vida cuando era niña, porque me vestía como chico, ni siquiera me decían sus dizque piropos, ya que vestía como hombre, porque me gustaba vestir así, digo debería volver a eso, para que no me hagan más, incluso cambiar mi hábito, ropa que me gusta. (GFMujeres-Adolescentes-Jóvenes, 2019)

La primera vez que me pasó tenía 15 años, esa vez no reaccioné pero ahora lo hago, los enfrento, en mi mente está que tengo que defenderme” (GFMujeres-Adolescentes-Jóvenes, 2019)

De acuerdo a los testimonios de las mujeres adolescentes y jóvenes podemos dar cuenta de la magnitud del daño que produce el ASC, por tanto, la sanción debería incrementarse según la edad de la víctima.

3.2. Horario más frecuente del ASC a mujeres adolescentes y jóvenes

El horario en el que sufrieron el ASC por primera vez, según las mujeres encuestadas, es por la tarde. El 54% de las mujeres indicaron que lo sufrieron al salir del colegio, el 39% lo sufrió por la noche y el 7% lo sufrió por la mañana, también al salir del colegio. Lo que demuestra que la inseguridad en este tema está a toda hora, y si le sucede en la noche “es responsabilidad de la víctima”, cuando toda esta información refuta este hecho.

La inseguridad está en todo lado, pero el problema está en la noche donde ellas no pueden caminar libremente porque las manosean, y nadie sabe, no ha visto y ahí se esconde un acosador, violador, es ahí que la mujer corre riesgo, las niñas, adolescentes, porque hay pedófilos, narcotráfico. En El Alto yo no veo ninguna garantía de seguridad, porque tú vas a denunciar, pero lo dejan libre, no hay justicia. En tema de acoso nunca pensé denunciar. (Mujer-Joven, 2019)

3.3. El perfil del acosador

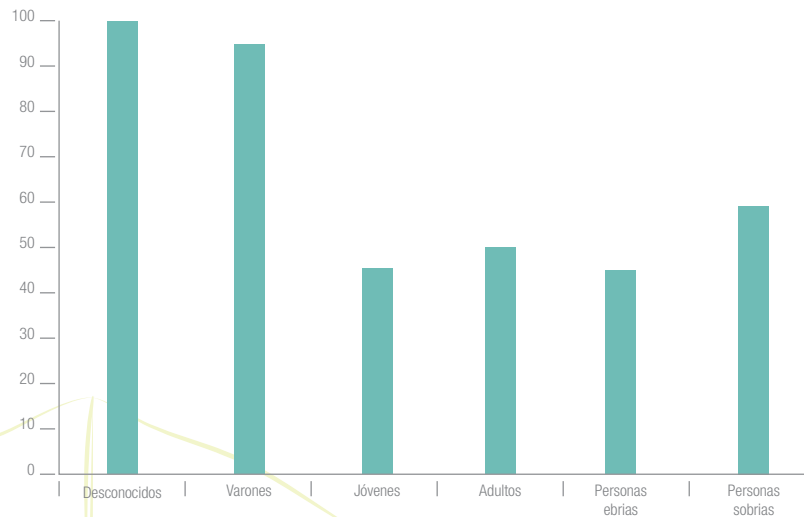
El 98% de las mujeres encuestadas indicaron que los hombres que acosaron fueron desconocidos, a diferencia del 2% que indicó que se trataba de vecinos que habían visto pero que no conocían.

El 93% de mujeres indicó que se trataba de hombres, el 3% indicó que se trataba de grupo de hombres, el 3% indicó que fueron grupos mixtos y el 1% indicó que se trataba de mujeres.

El 48% de mujeres indicó que se trataba de hombres adultos, el 43% que eran jóvenes, el 3% que eran adolescentes, el 2% que eran adultos mayores y el 3% indicó que se trataba de más de una edad.

Finalmente, el 55% indicó que se trataba de personas sobrias, el 41% que eran personas ebrias y el 4% que se trataba de ambas.

Gráfico 15: Características más frecuentes de los acosadores



Fuente: Elaboración propia.

Por lo tanto, el perfil más frecuente es de un hombre, entre adulto y joven, desconocido y que mayormente está sobrio pero que también puede estar ebrio.

En la encuesta realizada a los hombres sobre el tema, el 64% dice que los acosadores son desconocidos, el 14% dice que son personas que conocen y el 22% indican que son ambos. Esto significa que los encuestados perciben que la mayoría de situaciones de acoso la ejercen personas que no conocen a la víctima, y cuando son personas que conocen les llaman la atención.

Algunos adolescentes y jóvenes del área rural lo hacen por la presión social de sus pares que les dicen que tienen que acosar, ejercer poder, violencia. Según el director de Sed D'Ser "varios jóvenes del área rural llegan aquí igual indefensos, nos cuentan cómo sus primos que están más tiempo los obligan a tomar, molestar a sus primas, cuñadas, chicas" (Sed-D'-Ser, 2019). Pero esto también sucede con los adolescentes y jóvenes urbanos: "Los chicos para adaptarse siguen a los demás, uno empieza a molestar y los otros le siguen aunque no les guste" (GFMixto, 2019). Aunque es importante resaltar que si bien desde la percepción de los varones hay quienes lo hacen sólo cuando están en grupo "no todos los jóvenes acosan por la presión de sus amigos, hay quienes tienen malas intenciones". (Brigadista-hombre, 2019)

Entre los acosadores están personas sobrias en su mayoría, pero también ebrios que causan temor a muchas mujeres:

Por mi casa, en la plaza se sientan los jóvenes a tomar, están armados, entonces molestan a las chicas, yo no puedo hacer nada, tengo miedo, no por mí, sino por mis nietas. (GFMujeres-Adultas, 2019)

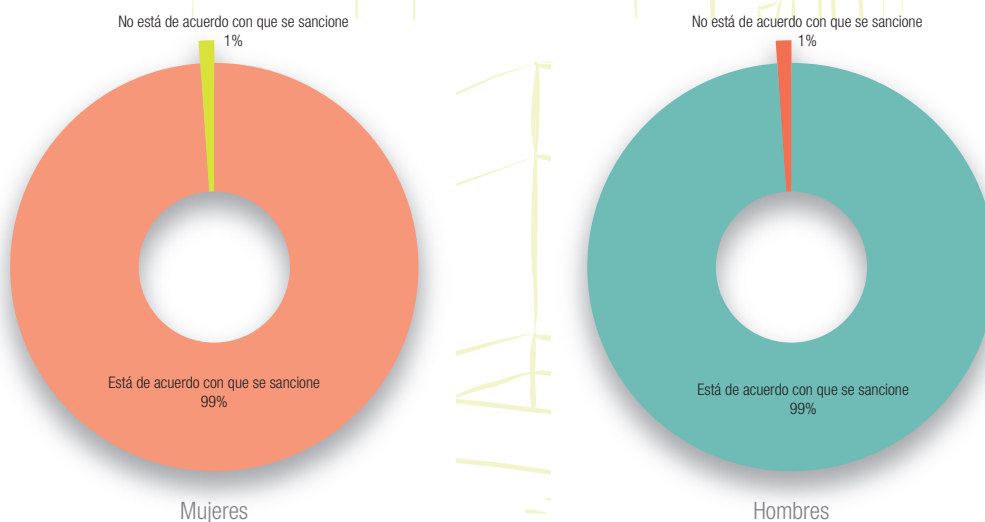
Yo me quedo hasta las 10 de la noche vendiendo, a esa hora nos atacan los borrachos, nos dicen mamacita y nosotras para defendernos nos tenemos que sacar el zapato.
(GFMujeres-Adultas, 2019)

4. Contra el sentido común: existe rechazo al acoso sexual callejero

Para que exista plena conciencia de lo que implica el ASC para cientos de mujeres en la ciudad de El Alto, queremos mostrar el sentido común que socialmente percibe el mismo como algo aceptado, normalizado, casi natural.

Sin embargo, mostramos también que, contrario de lo que se piensa, según los resultados del presente estudio, podemos afirmar que existe un rechazo del 99% al ASC en El Alto, por la incomodidad, el malestar, el daño, pero principalmente por el miedo y la inseguridad que genera. Por lo que creemos posible concientizar a la sociedad para que el ASC se vea como una violencia inaceptable y que por tanto se debe sancionar.

Gráfico 16 y 17: Acuerdo con sancionar el ASC



Fuente: Elaboración propia.

En los grupos focales con hombres, ellos manifestaron que las mujeres deben expresar su disconformidad, dejar el silencio ante acciones de ASC:

El ASC es una forma de agredir a la mujer, bueno los hombres no lo ven así, pero para ellas es algo denigrante que incluso con la mirada se puede acosar, mirando el cuerpo. Yo creo que eso viene desde la adolescencia, de la casa y es la influencia social porque en la sociedad ves eso, quieres repetir e imitar esas cosas. Empieza en la adolescencia cuando empiezan a pensar en sexo, para ellos es como un juego, pero hay algunos que van más allá y van hasta la violación. (Grupo-focal-hombres, 2019)

En esta lógica vemos cómo puede operar esa deconstrucción del modelo patriarcal machista, tanto en hombres como en mujeres, que apunta el director de Sed D'Ser:

Hombres y mujeres tienen que aprender a defenderse y discernir cuando es acoso, cuando es piropo y los hombres tienen que empezar a evitar hacer este tipo de insinuaciones, más que todo interpelar a los que lo hacen, tanto hombres y mujeres. Así también, es importante poner énfasis en los adolescentes que siguen viviendo bajo el modelo patriarcal machista que van a defender esa conducta de los hombres. (Sed-D'-Ser, 2019)

Yo tengo una visión más amplia, el problema no es el hombre, es la sociedad y son las familias que reproducen eso. Mi familia tenía una visión machista, hoy yo me rebelo, aunque no les guste a mi hermano y primos. Yo le digo a mi mamá que no es cuestión de que él es varón y yo mujer, yo le explico y ella también comprende. En otros lugares como en los Yungas: las madres le dicen al hijo varón que a sus hermanas las eduque a patadas. (Mujer-Joven, 2019)

También creemos que es importante que las mujeres hablen de lo que les ha pasado porque aún existe un porcentaje importante de quienes ven como aceptable algunas acciones.

A mí me cuentan mis amigas que los adultos las molestan y se podría definir como un acoso sexual, y va a depender mucho si la mujer sigue callando, porque de acoso puede pasar a violencia. (Brigadista-hombre, 2019)

Un señor de 40 años que piropea a una chica de 14 o 15 años eso es acoso. Hay que ver la posición de la chica, hay algunas chicas que son más liberales y dicen "hay que halago" pero otras son más recatadas y eso les crea un trauma psicológico. (GF4, 2019)

4.1. Naturalización del acoso sexual callejero por falta de conocimiento

El 49,6% de las mujeres indicaron que muchos de los tipos de ASC no los conocían como tal, creemos que este es un dato importante para pensar en acciones de sensibilización, concientización, y desnaturalización de esta violencia.

Hay que dejar de pensar que el piropo, el acoso callejero es normal y la mujer debe estar agradecida porque le están piropeando, a mí me incomoda que estén fastidiando. (GFMixto, 2019)

El acoso callejero algunos lo toman como forma de halago, afecta a las mujeres porque hay grupos de varones que acosan a una mujer, y en mi entorno es algo normalizado. (Brigadista-hombre, 2019)

En el grupo de jóvenes, en ciertas situaciones, el machismo y la dominación masculina se naturalizan, por eso no es raro escuchar en un grupo de varones:

¡Yo quiero a esa mujer la voy a tener! aunque sea por chiste es una falta de respeto, ese discurso se va reproduciendo, porque la sociedad transforma y condena a los que no piensan así. (Mujer-Joven, 2019)

Era carnavales y yo estaba en el colegio los muchachos aprovechaban para perseguir a las chicas y mojarlas, pero no las mojaban decentemente, sino que las iban a manosear o con sus globos les daban directamente. (Grupo-focal-hombres, 2019)

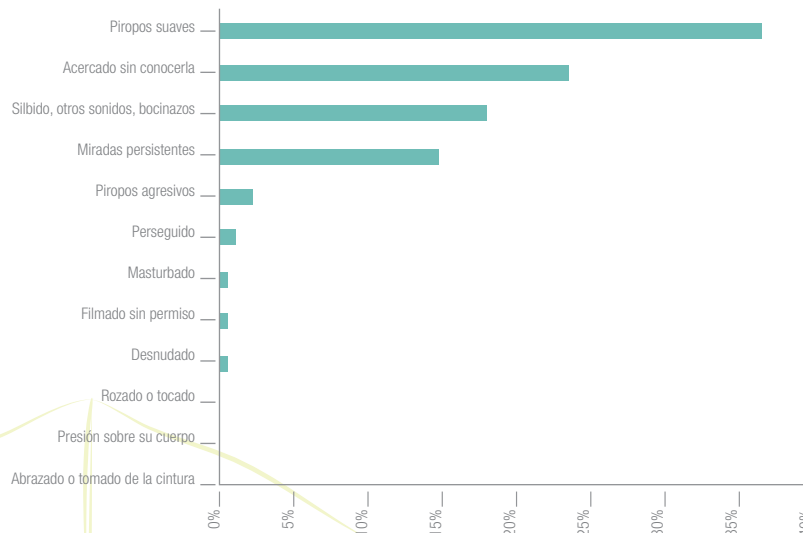
Pero también se refuerza en ciertos sectores y espacios masculinizados. Como apunta una mujer joven que, desde su experiencia analiza las razones de la naturalización del ASC:

No sé si son los espacios masculinizados, con poca formación lo que influye en su conducta de mecánicos, albañiles y transportistas, porque siempre están piropeando y mirando. (Mujer-joven-UPEA, 2019)

4.2. Percepción de los hombres sobre el acoso sexual callejero

El 69% de los hombres encuestados afirma que sabe lo que es el ASC. Pero cuando se analizan los diferentes tipos de acoso, muchos de los encuestados se dan cuenta que son formas de relacionamiento de las que alguna vez fueron parte.

Gráfico 18: Actitudes que son aceptables para los encuestados



Fuente: Elaboración propia.

Por lo que el 37% de los encuestados considera aceptable que: hombres desconocidos digan piropos “suaves” a las mujeres, 24%: que puedan acercarse a una mujer sin conocerla, 18%: emitir sonidos, silbidos u otros sonidos como de bocina, 15%: consideran aceptables las miradas persistentes. El 2% está de acuerdo con piropos agresivos y el 1% con perseguir a mujeres desconocidas. Además, desnudarse y masturbarse es aceptable para menos del 1%. Mientras que ninguno está de acuerdo con ejercer presión sobre el cuerpo de las mujeres, tampoco con rozar o tocar su cuerpo ni abrazar o tomar de la cintura a las mujeres desconocidas.

En cuestión de los piropos, nosotros como varones solemos resaltar la belleza de una persona decimos: ¡ah qué bonita!, pero ya hablarle y decirle “qué preciosa” no sé, como tampoco gritarle...tendríamos que dividir en dos aspectos; uno que no sería acoso que se le hable de buena manera y acercarse con respeto, y otro aspecto: que vayas muy efusivamente hacia esa persona. (Grupo-focal-hombres, 2019)

La mayor frecuencia de los cuatro tipos de acoso señalados, expresa en cierta medida la naturalización de algunas actitudes de ASC, pues al considerarse aceptable se lo asume como algo “natural”. La aceptación de los demás tipos de acoso, se podría decir que son casos aislados.

He presenciado esos actos no lo veía como mal, porque el chico piropoaba la chica y ella se reía, es algo que lo veía de lo más natural, y cuando he visto que el chico se ha propasado y le ha tocado, creo que el límite son las palabras. Es algo natural es parte de nosotros. (GFMixto, 2019)

Los chicos para adaptarse siguen a los demás, uno empieza a molestar y los otros le siguen aunque no les guste. (GFMixto, 2019)

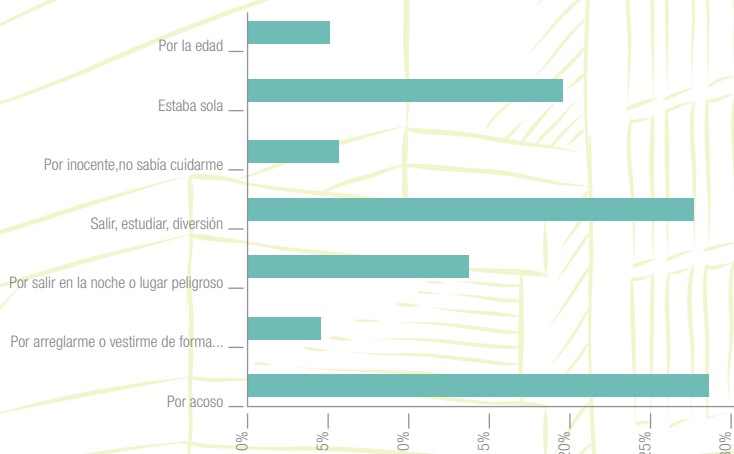
A veces los hombres nos dejamos llevar por la vista y vemos que hay una chica que se arregla y está con ropa corta ya pensamos que sí le va a gustar y nosotros le molestamos. Pero he escuchado una vez, decir que: una mujer se arregla porque quiere subir su autoestima, no para que los hombres le anden molestando. (Grupo-focal-hombres, 2019)

El acoso callejero puede o no ser. Me pregunto, ¿si la chica acepta que la piropéen es acoso? Si no acepta es acoso, pero si ella acepta no se puede hacer nada. Los varones, no saben lo que siente una mujer, o interpretan mal, si es que no dice nada es que es aceptado. (Brigadista-hombre, 2019)

4.3. Creencias sobre los motivos o circunstancias del acoso sexual callejero

Se realizó una pregunta abierta para que las encuestadas expliquen el motivo por el cual ellas creen que sucedió el ASC y luego se agruparon las respuestas para interpretar que: una tercera parte, pese a que mencionan no saber por qué motivo fueron acosadas, son mucho más conscientes que el hecho tiene que ver con la actitud de las personas que las acosaron. En cambio, otras dos terceras partes de las encuestadas, de alguna manera se responsabiliza, tal como mostramos en el siguiente gráfico:

Gráfico 19: Motivos por los cuales habría sucedido el ASC por primera vez



Fuente: Elaboración propia.

El 27% indicó que le sucedió por salir con amigas, salir a estudiar o salir a divertirse; el 19% indicaron que sucedió porque estaban solas; el 13% indicó que sucedió por salir de noche o por pasar por lugares peligrosos; el 5% que le sucedió porque eran inocentes y no sabían cuidarse; el 4% que le habría sucedido por la edad, pues eran adolescentes o jóvenes; y, el 4% cree que le habría sucedido por estar arreglada o por vestirse de una forma especial. Sumados estos porcentajes, nos muestran que el 72% de mujeres, se responsabilizan de alguna manera por haber sufrido ASC, pero el 28% lo identifica como tal, “acoso”.

Muchos comentarios incluso de mujeres aluden a la vestimenta: ¡ella se viste pues abierta, ella se busca eso! Lo que muestra, es una construcción machista en los varones que reprimen, incluso una mujer que viste cerrada, de igual forma recibe acoso sexual. Las mujeres también lo están normalizando, son pocas las que se rebelan a este accionar. Pero de igual forma yo me limito a la vestimenta, mis propios compañeros me dicen indirectamente, ¿por qué te vistes así? Los hombres te ponen parámetros de cómo te tienes que vestir. (Mujer-Joven, 2019)

Pero la voz más contundente fue una vez más de las adolescentes jóvenes: “Porque somos mujeres nos pasa” (GFMujeres-Adolescentes-Jóvenes, 2019).

Es importante resaltar que en las mujeres está resignadamente aceptado, porque creen que es “una etapa de en la vida que pasamos las mujeres, nos vuelven inseguras” (GFMixto, 2019)

Finalmente, en las múltiples respuestas que las mujeres dieron sobre los motivos y/o circunstancias por las que los hombres acosan a las mujeres, algunas indicaron: que los hombres son atrevidos, no respetan, no tienen consideración con las mujeres o porque estaban borrachos, todas estas respuestas las catalogamos como motivos o circunstancias vinculadas al “acoso”.

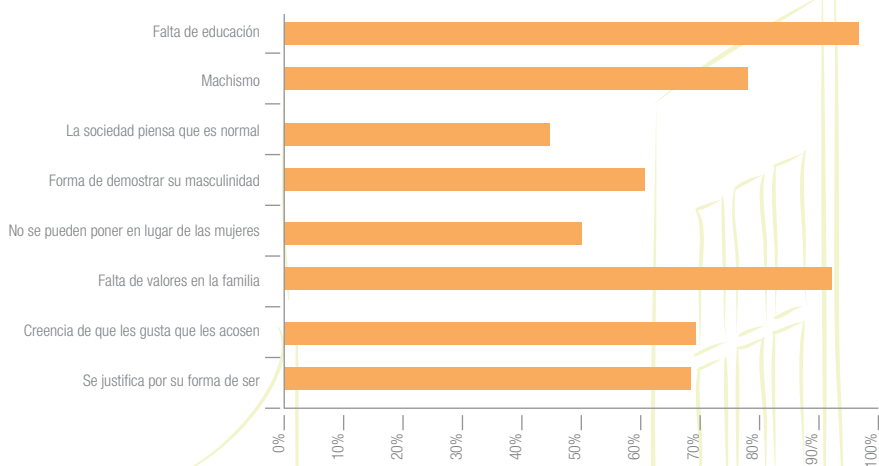
4.4. Estructura patriarcal y machismo entre las causas del ASC

Para las mujeres encuestadas, tres son las causas sociales principales que provocan el ASC: la falta de educación, la falta de valores en la familia y el machismo. Que, desde un enfoque de género, las vemos como manifestaciones de una estructura patriarcal y machista, porque la mujer sigue estando sujeta a ciertos roles, en una relación asimétrica con respecto al hombre, por eso las desigualdades que enfrenta están en la base de la sociedad y sus instituciones. Así también lo manifestó una de las proyectistas de la Ley contra el ASC:

“No podemos negar que vivimos en una sociedad con una estructura patriarcal que ha ejercido una dominación de los hombres por sobre las mujeres, entonces el momento

que empezamos a minimizar este tipo de violencia, estamos siendo permisivos para que se allane el camino para la violencia sexual, física, patrimonial y el feminicidio. Creo que debemos hablar del acoso sexual callejero como una violencia a la que todas las mujeres nos hemos visto expuestas en los espacios públicos” (Diputada-ALP, 2019)

Gráfico 20: Causas sociales del acoso sexual callejero



Fuente: Elaboración propia.

Las respuestas de las mujeres a la consulta sobre las causas que legitiman el hecho de que los hombres mantengan este tipo de violencia contra las mujeres, son por ejemplo que: a las mujeres “les gusta que las acosen” (68%); que el acoso “se justifica porque es la forma de ser de un varón” (67%); que “es una forma de demostrar su masculinidad” (59%); que los hombres “no se pueden poner en el lugar de las mujeres” (48%); que “la sociedad piensa que es normal” (43%). Esto pone en evidencia el machismo persistente aún en nuestra sociedad.

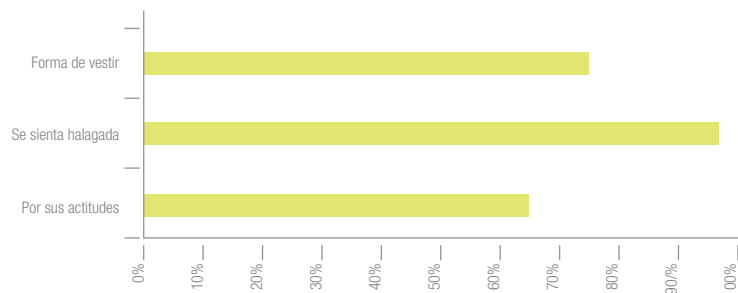
Por otra parte, se realizaron preguntas en las que se presentan situaciones de la cotidianeidad a las mujeres encuestadas para que respondan si están o no de acuerdo.

A la pregunta: ¿Está de acuerdo en que acosen a las mujeres por vestirse provocativamente?, la mayoría de encuestadas (77%) respondió negativamente, pero llama la atención el 23% que respondió afirmativamente.

A la pregunta: ¿Está de acuerdo con que una mujer debería sentirse halagada por recibir un piropo en la calle? El 88% respondió negativamente, pero un 12% respondió afirmativamente.

Y a la pregunta: ¿está de acuerdo con que la actitud de ciertas mujeres provoca que las acosen? El 69% respondió negativamente, pero el 31% respondió afirmativamente.

Gráfico 21: Porcentaje de desacuerdo con la naturalización del ASC



Fuente: Elaboración propia.

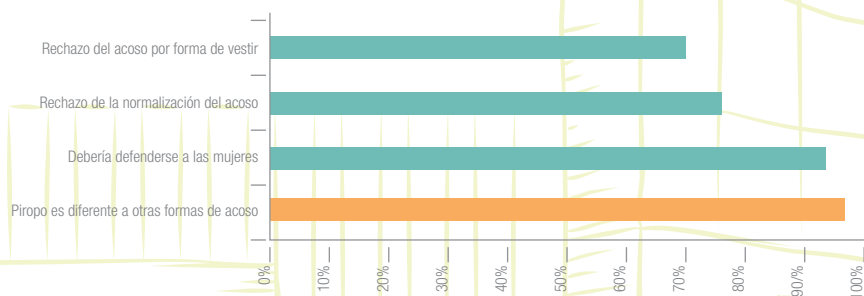
Por lo que podríamos concluir que: la mayoría de las mujeres no cree que la forma de vestir o la actitud de algunas de ellas, son causas para el ASC, ni siente como halago el piropo, más bien existe rechazo a cualquier manifestación de ASC.

La preocupación por el ASC, tanto en mujeres como en hombres, entra en contradicción con el sentido común sobre la problemática, las mujeres jóvenes indican un claro cambio que se está operando en estas concepciones en las nuevas generaciones, sin embargo, las contradicciones aún se manifiestan en situaciones empíricas cotidianas por falta de conocimiento, por relaciones asimétricas de géneros, por el machismo prevaleciente. Pero es notorio un proceso de transformación por la denuncia, crítica y por la participación política de las mujeres en diferentes niveles de la sociedad y el Estado.

Por lo que también analizaremos este proceso desde las percepciones de los encuestados:

El 72% de hombres rechaza que molesten a las mujeres por su forma de vestir. El 79% no cree que sea normal que hombres, desconocidos para las mujeres, las acosen en la calle.

Gráfico 22: Percepción de los encuestados frente a las situaciones que se presentan en la cotidianidad



Fuente: Elaboración propia.

Tal vez la única contradicción o la más evidente, se presenta en relación a la respuesta al respecto de si existen diferencias entre un piropo y otras formas de acoso. El 98% afirma que obviamente existen diferencias, sin embargo, la pregunta también instaba a los encuestados a incluir a los piropos como una forma de acoso y se verificó la aceptación de los “piropos suaves” por parte del 70% de los encuestados, pero es importante hacer notar el rechazo a otras manifestaciones de ASC.

Si bien es mayor la proporción de mujeres (77%) que no están de acuerdo con que el ASC se justifique por la forma de vestir en relación a la proporción de hombres (72%), ambos representan un porcentaje significativo.

Las mujeres que provienen del área rural no están de acuerdo, absolutamente, en que se justifique el acoso por la forma de vestir ni en que las mujeres se sientan halagadas por recibir los tipos de ASC ni que se justifique por la actitud de las mujeres.

Es importante resaltar que el 99% de los hombres está de acuerdo que las mujeres se defiendan frente al ASC. Tanto hombres como mujeres encuestadas, como las/los que participaron en entrevistas y grupos focales piensan que las mujeres deben defenderse, lo que significa poner un alto al acosador.

4.5. Reacción frente al ASC tanto de mujeres como del entorno

Contrario a lo que proponen tanto mujeres como hombres en este estudio, es importante hacer notar la falta de reacción de las mujeres y de su entorno, este último por lo general se mueve entre la indiferencia y el miedo.

Analizando la suma de las respuestas que muestran la falta de reacción ante el ASC, se puede decir que el 83% de las mujeres no puede reaccionar en defensa propia, quizás porque naturaliza estas acciones, muchas veces de manera resignada, por eso en este tema algunas personas proponen hablar de la “indefensión aprendida”.

Generalmente son personas mayores, lo meten la mano, lo tocan, porque como yo estoy a diario en la calle, se ve varias cosas. De mi lado vende una señora, un día su hijita, que debe tener unos 15 años, le pregunta: Mamá porque los hombres tocan de atrás, de la nalga, y ella le responde: Eso es natural hijita. Yo le he dicho, ¿le conoces? la jovencita me dijo: era un viejo. (GFMujeres-Adultas, 2019)

Pero, ¿qué es la “indefensión aprendida”?

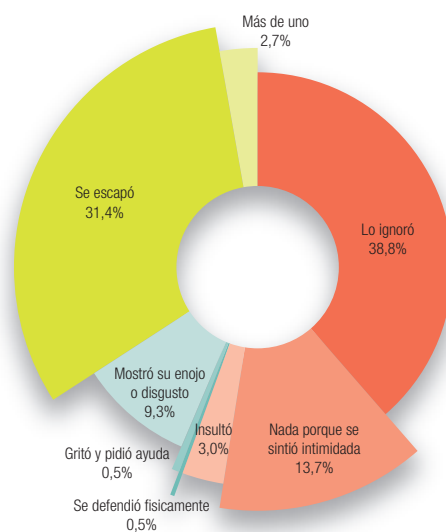
La indefensión es un estado psicológico que se produce frecuentemente cuando creemos que los acontecimientos son incontrolables. Un acontecimiento es incontrolable cuando no podemos hacer nada para cambiarlo. (Monroy, s/f)

Esta indefensión se transmite de generación en generación, pero además, niega como problema esta conducta cotidiana, recurrente, aceptada, porque sentimos que hagamos lo que hagamos siempre ocurrirá lo mismo.

4.5.1 Reacción de las mujeres que sufrieron el acoso sexual

El 39% de las mujeres respondió que lo ignoró, el 31% se escapó, el 14% no hizo nada, el 9% mostró su enojo y disgusto, el 3% lo insultó, el 3% indicó que tuvo más de una de estas reacciones, el 1% gritó y pidió ayuda y el 1% se defendió físicamente.

Gráfico 23: Reacción de las mujeres frente al ASC



Fuente: Elaboración propia.

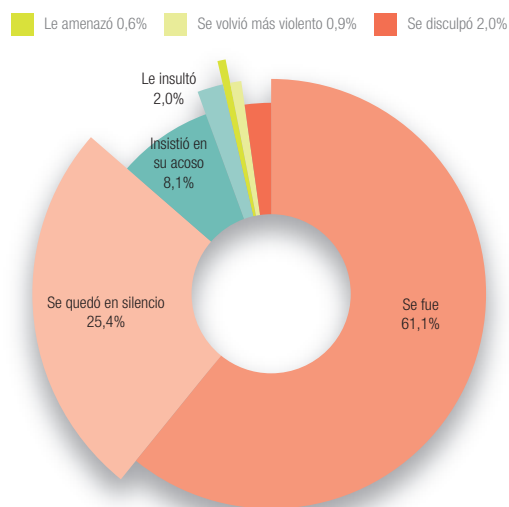
La primera vez me quedé en shock, a mí me pasó tres veces, pero es difícil reaccionar, pero puedes gritar, rasgar, insultar. (GFMujeres-Adolescentes-Jóvenes, 2019)

Muchas veces nos asustamos y no hacemos nada, o nos tapamos con los audífonos para no escuchar. (Brigadista-mujer, 2019)

4.5.2 Reacción del acosador

El 61% de las mujeres encuestadas indicó que el acosador se fue, el 25% que el acosador se quedó en silencio, el 8% insistió en su acoso, el 2% se disculpó, el 2% la insultó, el 1% la amenazó y el 1% se volvió más violento.

Gráfico 24: Reacción del acosador luego del ASC



Fuente: Elaboración propia.

Cuando me ha pasado no lo sé tomar en cuenta, pero si me incomoda, y si pones un alto a este tipo de violencia te molestan más, y se quieren propasar, suele empeorarse las cosas, me ha pasado con un desconocido. Había un hombre al que le dije que deje de molestar y seguía molestando peor, me persiguió. La gente no hace nada, la gente piensa que es tu problema, quizás hay leyes a favor de la mujer pero en el cotidiano vivir no se aplica. (Mujer-Joven, 2019)

4.5.3 Reacción del entorno

El 62% indica que, el entorno vio la situación pero no hizo nada, el 36% que no se dio cuenta, el 2% intervino para evitarlo y el 1% del entorno gritó. Esto significa que, por lo general, el entorno cuando percibe estas situaciones no actúa o no las percibe; en muy poca proporción trata de evitarla o grita.

La gente si no le pasa a alguien de su entorno no hace nada. (GFMujeres-Adolescentes-Jóvenes, 2019)

Denunciar para qué, la policía puede estar a 10 metros y no hace nada, ni lo va hacer si le dices lo que te ha pasado. (GFMujeres-Adolescentes-Jóvenes, 2019)

Hay personas que en vez de ayudar se ponen a grabar. (GFMujeres-Adolescentes-Jóvenes, 2019)

A veces uno se queda callado y no hace nada, mira y no pasa nada, tal vez porque uno está con prisa o algo así. (Grupo-focal-hombres, 2019).

Las personas mayores tenemos que ayudar no solamente mirar y decir ella se lo ha ganado, todas y todos tenemos que estar en medio de eso para poner un alto si no lo hacemos entonces continua el ASC, yo cuando he escuchado decir a un grupo de volqueteros a una señorita: ¡que fresquita estrenaremos!, eso me ha dolido, que tal será a las niñas, por eso hay muchas chicas que ya no quieren salir a la calle, no quieren arreglarse. Yo he pensado mucho en mi hija. (Promotora-Comunitaria-rural, 2019)

4.5.4 Actitud de la familia

Respecto a la actitud de la familia de las mujeres encuestadas frente al ASC, el 47% refirió que no hace nada, el 32% que la cuida, el 14% que la controla, el 4% refirió que no le deja salir, el 2% la responsabiliza y el 1% indica que su familia asume más de una actitud.

Yo le cuento a mi familia, porque tengo confianza, y ellos me cuidan, me dicen que les llame para que me recojan. (GFMujeres-Adolescentes-Jóvenes, 2019)

Yo le cuento a mi hermana porque ella también sufre el acoso y me va entender, no a mi mamá y mi papá. (GFMujeres-Adolescentes-Jóvenes, 2019)

Mi papá me dijo que cuando me estén siguiendo toque la puerta, o si hay alguien ahí les hable como le conociera. (GFMujeres-Adolescentes-Jóvenes, 2019)

5. Dimensión social del acoso sexual callejero

Para evidenciar la dimensión de esta problemática queremos inscribirla en los mandatos contradictorios, del sistema patriarcal porque:

“existe una suerte de doble moral en la manera en que la sociedad asume la libertad sexual y autonomía de los cuerpos de las mujeres pues, por un lado, siguen vigentes los mandatos que critican a la mujer que ejerce libremente la gestión de sí misma, fiscalizando inclusive las formas de vestir o los horarios en los que se le “permite” estar o no fuera de ámbito doméstico” (Mokrani & Chávez, 2015).

Por otro lado, tenemos “un modelo público que es masculino en el que la mujer es el objeto deseable sin poder” (GFMixto, 2019). Entonces el ASC que puede sólo ser una conducta individual, se mueve en las estructuras de un sistema que hace uso y abuso de la violencia para mantener las relaciones de poder y el status quo.

¿Pero por qué se vuelve además tan complejo el problema? Porque las personas que sufren el ASC lo viven en soledad, y aunque la víctima no se sienta culpable, la sociedad se encargará de responsabilizarla por lo que le suceda. Además, porque es un sistema machista, patriarcal y violento el que debemos cambiar, y dejar de restringir a las mujeres en su libertad y sus derechos.

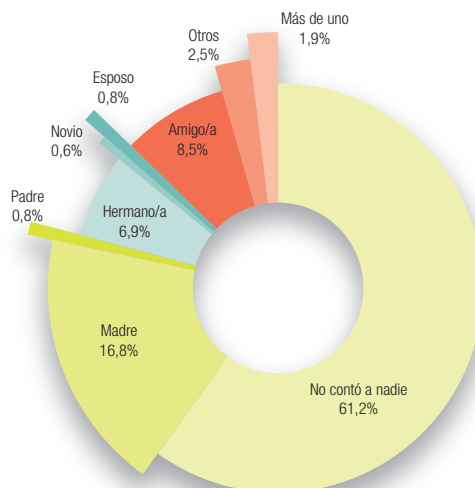
Cuando sufres acoso cambias, yo lo he vivido, he dejado de ponerme esa ropa, nos sentimos culpables. Cambiamos nuestra ropa, los lugares por donde deberíamos ir, cambia todo tu entorno y no el acosador. En los espacios públicos, ya no pasas por ahí, pero en lugares como la Universidad tienes que enfrentarte al acosador. (Brigadista-mujer, 2019)

El acoso puede llegar a afectar el normal desenvolvimiento de la persona, tenemos que verlo desde el punto de vista psicológico, porque puede haber en la calle una palmadita, la persona que ha sufrido ese tipo de agresión pueda extralimitarse en su normal desenvolvimiento, tendríamos que ver con especialistas este tipo de acciones y cómo afectan, es lo que yo creo. (Funcionario-policial, 2019)

5.1. Detrás del silencio de las mujeres

Del total de personas encuestadas que respondieron a la pregunta sobre a quién han contado sobre la situación de acoso, el 61% no contó a nadie, por miedo, por evitar que las responsabilicen a ellas o porque no le dieron importancia.

Gráfico 25: A quién contaron las mujeres sobre el ASC



Fuente: Elaboración propia

El 17% de las mujeres indicaron que le contaron sus mamás, el 1% a sus papás, con lo que el 18% de las mujeres contaron a alguno de sus padres. El 9% contaron a sus amigas/os, el 7% contaron a sus hermanas/os, el 1% a sus novios, el 1% a sus esposos y el 2% a otros, entre los que se especificó al profesor.

En síntesis, la mayor parte de las mujeres no contaron a nadie, en quién más confían para contar esta situación es en su madre, luego en sus amigas/os y finalmente sus hermanas/os, casi ninguna en sus padres, novios o esposos.

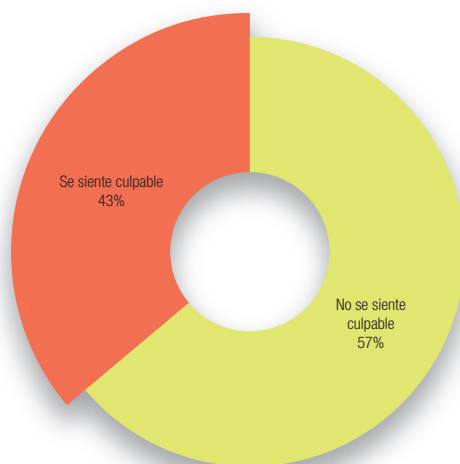
En estos temas los adolescentes no cuentan a sus padres porque siendo mujer luego no le van a dejar salir, y piensan que encerrándola no va a sufrir, pero algún momento lo hará. (Brigadista-hombre, 2019)

Una compañera me contó que cuando estaba en el colegio estaba en el autobús, sola y un señor se le acerco, cada vez más, y luego le manoseo poco a poco, esa compañera por miedo no hizo nada, se quedó con el trauma, ya no se le acercaba a ningún varón, yo le dije porque no le dijiste a tus padres: ella me respondió porque su familia le iba a ver mal, o su mamá le iba a pegar. (Grupo-focal-hombres, 2019)

En el estudio se cruzaron tres preguntas en relación a la culpabilidad que sienten las mujeres por el ASC. La primera está referida a los motivos o circunstancias por los que les habría sucedido, un alto porcentaje (72%) indicó que, por

situaciones vinculadas a ellas, que de forma indirecta expresa algún grado de responsabilidad por el acoso. En la segunda, vuelve a aparecer la culpa con 16% frente a una diversidad de otros sentimientos. Y en la tercera, que es una pregunta explícita y excluyente sobre la culpabilidad, el 43% de las mujeres indican que se sienten culpables. En síntesis, existe un grado importante de culpabilidad en las mujeres porque su familia, la sociedad, les responsabiliza de la violencia que ejercen los varones.

Gráfico 26: Sentimiento de culpabilidad de las mujeres por el ASC

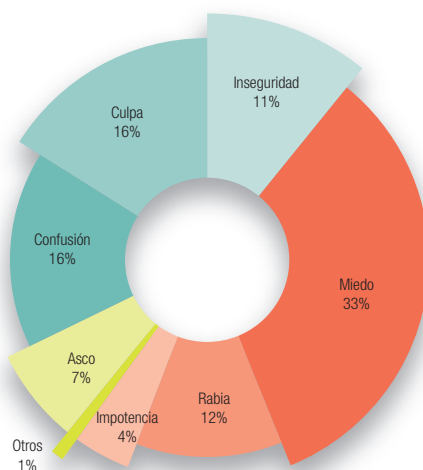


Fuente: Elaboración propia.

5.2. Miedo, rabia, impotencia, culpa como consecuencia del ASC

Frente al ASC, las mujeres tienen sentimientos muy variados: 33% de las mujeres encuestadas indicaron que sienten miedo, el segundo sentimiento es la confusión en la misma proporción, un 16%, sienten culpa. El sentimiento también frecuente con el 12% es la rabia. Indican que sienten inseguridad en una proporción del 11%. Sienten asco en una proporción del 7%. Finalmente, la impotencia 4% y otros en 1%.

Gráfico 27: Sentimientos de las mujeres frente al ASC

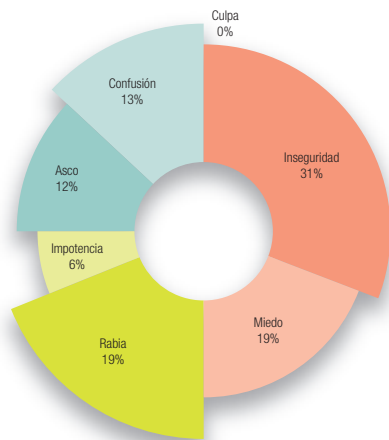


Fuente: Elaboración propia.

Entre las cosas que me ha afectado ha sido cuando en el auto, un desconocido me ha querido besar a la fuerza, me he sentido horrible, acosada, violada, le conté a mi mamá, me dijo por qué no le pegas, gritas, le muerdes, yo he gritado y me he bajado del minibús. Tenía miedo de sentarme al lado de los hombres, casi un mes. Y luego salía en compañía de alguien, hasta tienes miedo de tomar el auto. (Mujer-Joven, 2019)

Desde que me paso, he cambiado de aspecto me he hecho cortar mi cabello porque era muy traumante, así molestan a las demás y te da rabia no saber qué hacer, y es desde la adolescencia, los chicos mismos. (GFMujeres-Adolescentes-Jóvenes, 2019)

Gráfico 28: Sentimiento en mujeres del área rural producido por el ASC



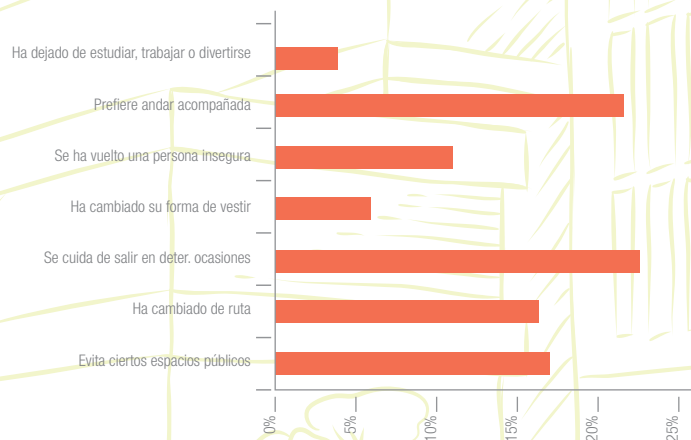
Fuente: elaboración propia.

Los sentimientos de mayor frecuencia experimentados por mujeres procedentes del área rural frente al ASC son: inseguridad, miedo y rabia, en proporción menor están los demás.

5.3. Cambios en su vida por efecto del acoso sexual callejero

De alguna manera, las mujeres sin asumir la culpa, cambian su vida, su aspecto, sus rutas y horarios para usar el espacio público, de manera cotidiana y a lo largo de sus vidas, porque el ASC se convierte en un factor que limita y restringe sus posibilidades de desarrollo educativo, laboral, como sus horizontes de emancipación.

Gráfico 29: Cambios de actividades o actitudes que ha provocado el ASC



Fuente: Elaboración propia.

Una gran parte de las mujeres evitan ciertos espacios públicos, han cambiado sus rutas frecuentes, una gran proporción se cuida de salir en determinados horarios y a determinados lugares y prefieren andar acompañadas. Aunque es menor la cantidad de mujeres que dice que no ha cambiado su forma de vestir, intuimos que muchas no se visten como quisieran hacerlo sólo por evitar esta violencia, aunque muchas no han dejado de estudiar, trabajar o divertirse.

En el caso de las mujeres que indicaron que no han dejado de estudiar ni trabajar, es porque no pueden dejar de hacerlo y sacan fuerza de voluntad para vencer el miedo y la inseguridad que sienten.

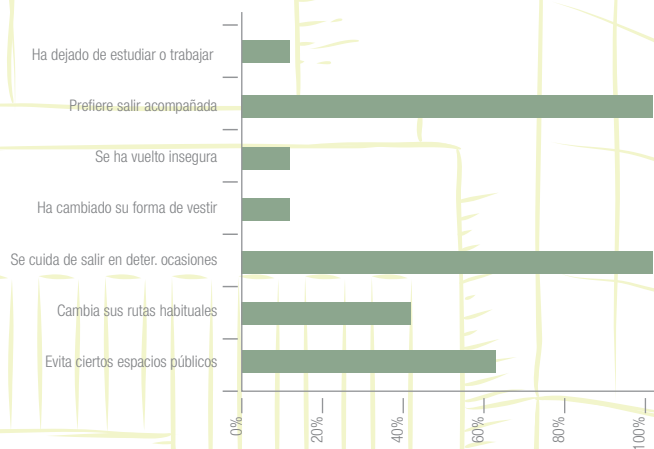
Constantemente salir a la calle, nos da miedo porque es motivo para que te metan mano, te violen, te raptan, y no volvamos a ver nuestra familia. Nos causa traumas, nos da miedo caminar solas (GFMujeres-Adolescentes-Jóvenes, 2019)

Siempre tenemos miedo a caminar, tenemos que estar alerta, sentimos que nos persiguen, desde que me paso ya no fui la misma. (GFMujeres-Adolescentes-Jóvenes, 2019)

Mi papá agradece que me guste esa ropa de los años 80, y él dice que por lo menos voy a estar más protegida. Aunque ser diferente es un motivo para que te acosen. (GFMujeres-Adolescentes-Jóvenes, 2019)

En el caso específico de las mujeres del área rural, ellas refieren que cambiaron sus actividades como consecuencia de la preocupación por el ASC. En mayor proporción, prefieren salir acompañadas o se cuidan de salir en ciertos horarios, algunas evitan ciertos espacios públicos; y en menor proporción les afecta en otras actividades o actitudes.

Gráfico 30: Cambios en la vida de las mujeres del área rural por el ASC



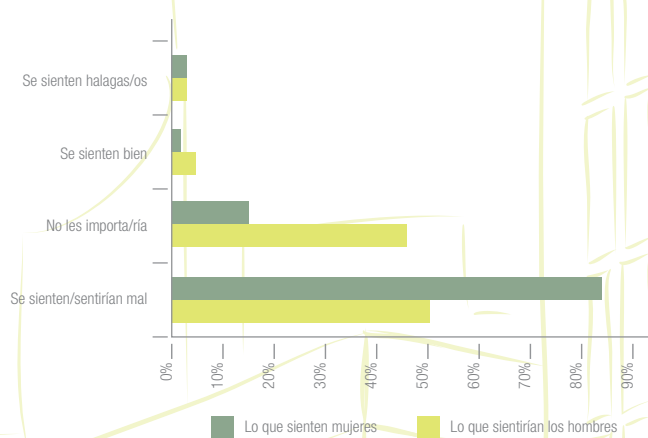
Fuente: Elaboración propia.

5.4. Qué sienten las mujeres respecto al ASC, desde la percepción de los hombres

Conocer la percepción de los hombres sobre lo que sienten las mujeres en relación al ASC, es uno de los indicadores que ayuda a comprender el grado de consideración y empatía.

La respuesta de los varones fue positiva, el 84% de los encuestados reconoce que las mujeres se sienten mal frente al ASC, un 13% indica que a las mujeres no les importa, el 2% refiere que se sienten halagadas y el 1% que se sienten bien. Es decir, un 16% de los encuestados no reconocen que cualquier tipo de acoso genera molestia, incomodidad y que ofende a las mujeres.

Gráfico 31: Percepción de los hombres sobre lo que sienten las mujeres y lo que sentirían ellos al ser víctimas de ASC



Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, a la consulta a los hombres sobre cuál sería su propia reacción si ellos sufrieran el acoso, las respuestas más frecuentes fueron: el 49% se sentirían mal, al 45% no les importaría, el 3% se sentirían bien y el 2% se sentirían halagados, la mayoría de los encuestados de estos dos últimos grupos aclaraban que siempre y cuando se tratara de mujeres.

Este resultado expresa la diferencia de condiciones que existe entre las mujeres y los hombres, ya que, en una posición de dominación, de uso del poder, de menor inseguridad, **a los varones nos les afecta el acoso, aunque reconozcan que las mujeres se sienten mal.**

IV Acciones y propuestas



1. Acciones individuales y colectivas

En este punto, queremos evidenciar las acciones que están en marcha y propuestas que surgieron en especial de las/los entrevistadas/os y participantes de los grupos focales, al igual que de las personas encuestadas de quienes se recogió su opinión al respecto de la sanción del ASC.

Queremos mostrar las acciones que llevan adelante las instancias del gobierno local como la Secretaria de Seguridad Ciudadana o la FELCV de la ciudad de El Alto, las organizaciones de la sociedad civil y las/los activistas jóvenes, adultas que están comprometidos/as con los derechos de las mujeres.

Aunque no contamos con toda la información sobre lo que están haciendo todas las organizaciones de la sociedad civil en el tema específico del ASC, podemos resaltar el trabajo y las propuestas de las que participaron en este estudio.

1.1. Las mujeres tienen que defenderse del acoso sexual callejero

Con respecto a las estrategias de las mujeres para defenderse de estas situaciones de ASC, existen diferentes visiones desde las que plantean que es mejor ignorar esta conducta hasta las que se defenderían aún a riesgo de que el agresor las violente más. Pero es contundente la respuesta del **100% de las mujeres encuestadas que afirman que tienen que aprender a defenderse del ASC.**

Entre los aprendizajes, en concreto, que compartieron las adolescentes y jóvenes en el grupo focal, están las que les impartieron su familia u otras que surgen como instintos de supervivencia:

Mi mamá me dice que reaccione: ¡no tienes que quedarte callada, porque estos hombres se pasan!

Mi papá me ha enseñado cuales son los puntos débiles si alguien me agarra.

Mis hermanos y mi papá me enseñan a defenderme. Por eso una vez cuando me quisieron robar mi celular le he rascado al ratero su mano.

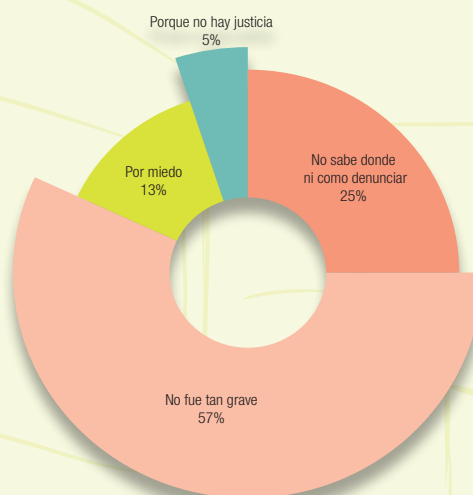
Yo he tenido que aprender a defenderme, por instinto de supervivencia he aprendido a protegerme. (GFMujeres-Adolescentes-Jóvenes, 2019)

1.2. Nadie denuncia el acoso sexual callejero

El 98% de las mujeres encuestadas indicaron que no denunciaron ni denuncian las situaciones de ASC. Solamente un 2% indica que denunció: a su familia, a la Dirección en su establecimiento educativo, y la persona que denunció a la policía señaló que se trataba de violencia física y no de ASC. **Es decir, ninguna de las mujeres encuestadas ha denunciado oficialmente el ASC, por lo que es muy importante determinar cuáles son los motivos por los que no se denuncia.**

Se ha agrupado las respuestas de: ¿por qué no denuncian el ASC?, en cinco grupos:

Gráfico 32: Motivos por los que no se denuncia el ASC



Fuente: Elaboración propia.

Las mujeres que refieren que no denunciaron porque no saben dónde ni cómo hacerlo, y no conocen ninguna norma explícita que lo sancione, son el 25% de las encuestadas. El 57% de las mujeres afirman que no denunciaron porque consideran que no fue tan grave, como para abrir una denuncia o acusación formal. Esto significa que, de alguna manera, coinciden en la sensación de ausencia de un marco regulatorio para la denuncia.

El 13% no denunció por miedo a las represalias de los acosadores. Y, el 5% porque indica que no hay justicia, que podrían haber denunciado, pero no creen que las instituciones ni la justicia harán algo, por lo que la denuncia sería inútil. Sin embargo, algo interesante que plantearon algunas mujeres encuestadas, es que ellas prefieren cuidarse por sí mismas, aunque representen menos del 1%.

“Yo no quisiera que le pase a mi hermana, amiga, les deberíamos decir que esto existe en las calles, que nunca se va a perder, mi mamá me dice que esto ha existido antes y no va dejar de existir, y no hay forma de denunciar, por eso hay que decirles para que estén precavidas, reaccionar y defendernos” (GFMujeres-Adolescentes-Jóvenes, 2019)

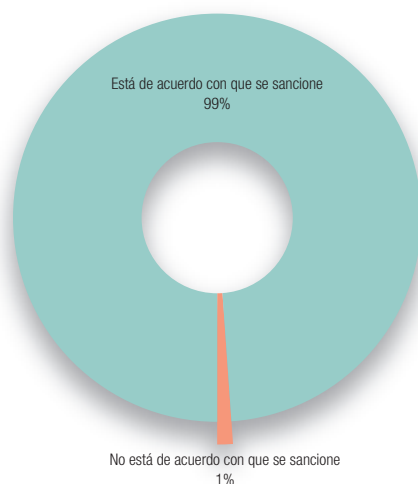
Es vital resaltar la importancia que tiene la denuncia, aunque aún no haya sanción, porque si las mujeres siguen manteniendo en silencio el ASC, seguirá siendo el problema invisibilizado, naturalizado, y quedará en la absoluta impunidad en la que se ha mantenido por generaciones. (GFMujeres-Adultas, 2019)

1.3. Consenso sobre la sanción del acoso sexual callejero

Casi la totalidad de las mujeres encuestadas, el 99% están de acuerdo con que se establezcan sanciones para evitar el ASC, para reducir este tipo de violencia sexual, psicológica hasta física contra las mujeres.

También el 99% de varones están de acuerdo con las sanciones para evitar o disminuir el ASC.

Gráfico 33: Consenso sobre la sanción del ASC



Fuente: Elaboración propia.

Tres mujeres indicaron que no están de acuerdo con la sanción, una porque no le parece importante, otra porque indica que las mujeres también son violentas y una tercera porque refiere que el hecho no justifica una sanción.

Los motivos por los que las mujeres encuestadas fundamentan la necesidad de sanciones para el ASC, son los siguientes:

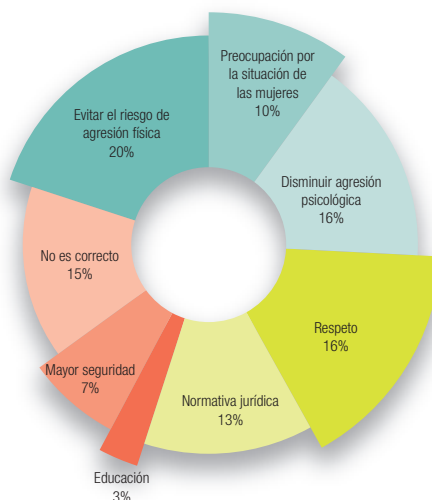
Gráfico 34: Motivos de las mujeres por los cuales se debería sancionar el ASC



Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de las mujeres piensa que se debe sancionar para tener mayor seguridad al caminar en la calle y realizar sus actividades. En segundo lugar, argumentan que las mujeres merecen respeto por lo que se debería evitar el acoso. El tercer argumento, es el cuidado de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes. El cuarto, está vinculado a la dimensión moral, porque indican que no es correcto el ASC. Un porcentaje importante da argumentos normativo-jurídicos, casi en la misma proporción que “se debe disminuir la violencia psicológica”. Otros argumentos menos frecuentes son: evitar el riesgo de agresión física, preocupación por la situación de las mujeres, por educación y para evitar el miedo.

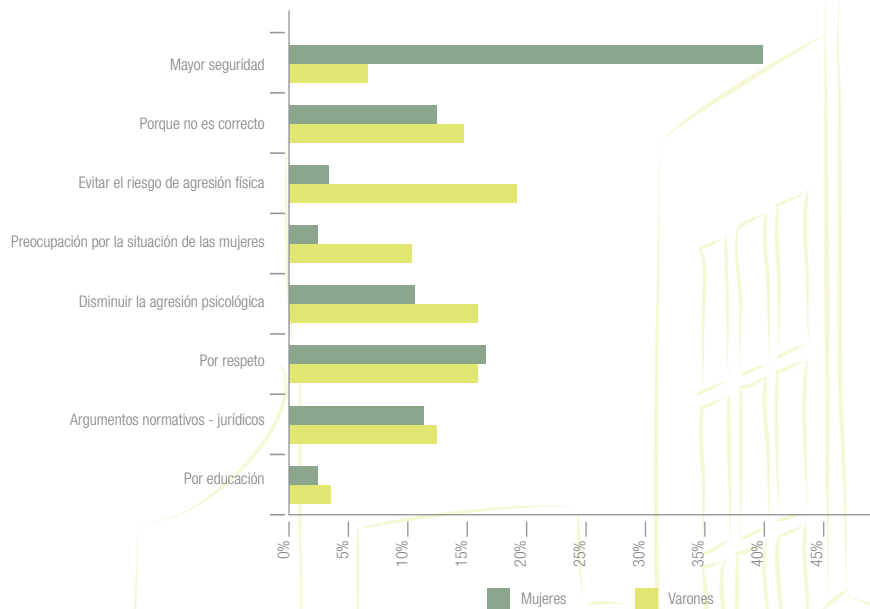
Gráfico 35: Motivos de los hombres encuestados para sancionar el ASC



Fuente: Elaboración propia.

Los motivos principales de los encuestados que proponen sancionar el ASC son: evitar el riesgo de agresión física (20%). El 16% indica que se debería sancionar para reducir la agresión psicológica, el 16% por respeto, el 13% por motivos normativo-jurídicos, el 15% porque no es correcto, el 7% por mayor seguridad y el 3% por educación.

Gráfico 36: Comparación entre los motivos para sancionar: de mujeres y hombres



Fuente: Elaboración propia.

Existen varias coincidencias a destacar entre la posición de los hombres y mujeres, del ¿por qué se debe sancionar el ASC? Las encontramos en los argumentos ético – morales: de respeto, porque no es correcto, pero también por la agresión psicológica que genera este tipo de violencia. También existe coincidencia en los argumentos normativo-jurídicos.

Aunque parece ser una divergencia, las mujeres piensan que se debe sancionar el ASC porque es fundamental mayor seguridad y los hombres piensan que es importante evitar el riesgo de agresión física, más bien puede ser otra coincidencia, porque evidencia la noción de peligro que representa el ASC, pues en la subjetividad de ambos puede ser el paso previo a una violación, el feminicidio o la trata y tráfico de personas.

En síntesis, tanto mujeres como varones están completamente de acuerdo en que se sancione el ASC.

Dichas cifras son corroboradas por las percepciones de las personas entrevistadas y participantes de los grupos focales, que dan argumentos por los que se debería sancionar el ASC:

Se debería sancionar el ASC porque es violencia, si acosas es porque quieres algo, y puede pasar a violar. (Brigadista-hombre, 2019)

En la sociedad debe haber sanción y educación, pero a los adultos no les puedes enseñar, y es necesario para ellos la sanción como algo ejemplificador, porque además la mayoría de los que acosan son personas mayores. (CEMSE, 2019)

A pesar de que el 99% de todas las personas que participaron de este estudio están de acuerdo con la sanción, gran parte manifestó su preocupación: “es difícil comprobar y se pueden levantar falsas acusaciones. Y ¿si no hay testigos porque la calle este vacía? pueden haber muchas equivocaciones” (GFMixto, 2019)

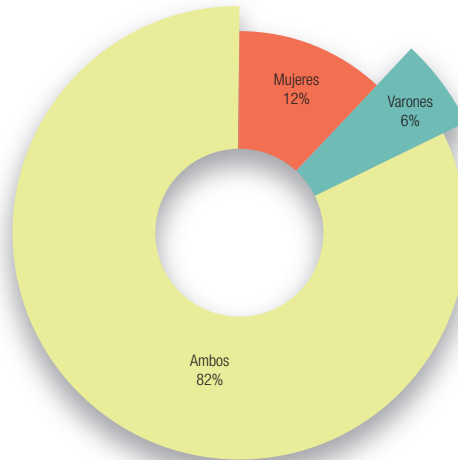
Una de las razones por la que las autoridades ven compleja la sanción es porque abrir un proceso penal significa tiempo y dinero, pero sugieren “buscar una modificación a una disposición legal para que se pueda incluir esta acción y que pueda tipificarse como delito. El acoso lo podemos tomar como abuso sexual, podría estar así tipificado” (Funcionario-policial, 2019)

En relación a lo anterior también sugieren que en la sanción existan escalas o grados en las faltas según las consecuencias que tiene el ASC: “una falta leve, grave, muy grave, lo que también ayudaría a detectar a personas que tienen problemas psicológicos, que son potenciales violadores, y para que sean recapitados” (Mujer-joven-UPEA, 2019)

1.4. ¿Quiénes deben hacer algo contra el acoso sexual callejero?

En relación a las propuestas sobre quién debe asumir esta tarea o responsabilidad para enfrentar y erradicar el ASC, el 82% de los hombres encuestados indicaron que ambos (mujeres y hombres). El 12% indicó que son las mujeres las que deberían hacer algo y solamente el 6% asume que es una responsabilidad que recae principalmente en los hombres.

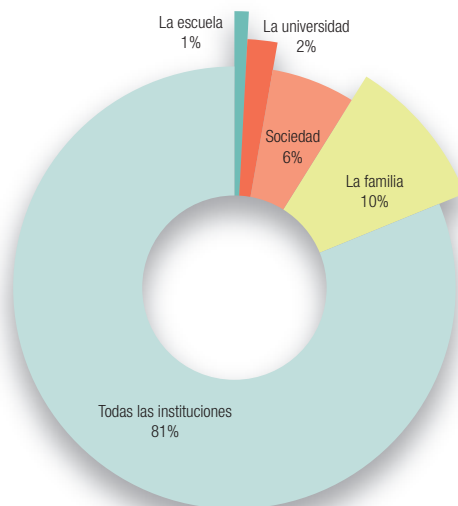
Gráfico 37: Los encuestados, creen que hombres y mujeres deben enfrentar al ASC



Fuente: Elaboración propia.

La pregunta en relación a qué instituciones deberían ser las que se responsabilicen por enfrentar el ASC, se recibieron las siguientes respuestas:

Gráfico 38: Percepción de los encuestados sobre quién o quiénes deben enfrentar al ASC



Fuente: Elaboración propia.

El 81% de los encuestados indica que deben ser todas las instituciones que son responsables de enfrentar la violencia, en este caso el ASC, el 10% indica que debería ser la familia, el 6% la sociedad, el 2% la universidad y el 1% la escuela.

Los hombres jóvenes, creen importante cambios desde uno mismo, porque piensan que: “todos los hombres deben tomar consciencia del problema del ASC para evitar esta conducta y para que hagan notar a sus amigos que está mal”. Pero también implica un cambio colectivo: “porque es necesario llamar la atención cuando se puede impedir esta violencia, así los acosadores se sentirían acorralados y no lo volverían hacer”. Pero en especial sostienen que la educación en todos los niveles puede operar un cambio, por lo que son importantes los talleres de socialización en las zonas, en las escuelas. Y que la familia puede apoyar con una educación basada en el cariño. Así también son importantes las campañas publicitarias en medios de comunicación masivos para ir modificando el sentido común. (Grupo-focal-hombres, 2019)

Respecto a las instancias que son receptoras de denuncias como la FELCV, Defensorías de la Niñez y Adolescencia, y la Secretaría de Seguridad Ciudadana conversamos con las autoridades de estas instancias para conocer lo que están haciendo sobre la problemática.

El director de la FELCV de la ciudad de El Alto nos comentó del trabajo que realiza la policía con respecto a la lucha contra la violencia, y el ASC, con adolescentes y jóvenes:

Nosotros a principios de gestión realizamos la capacitación en unidades educativas sobre todo lo que es violencia y ha nacido de los propios estudiantes que se pueda tocar esta temática del acoso sexual. Se han lanzado campañas de concientización, pero es un tema nuevo que hemos tratado de saber qué es lo que produce esto. La percepción de los propios estudiantes es que la vestimenta de las señoritas es lo que puede provocar estas acciones. (Funcionario-policial, 2019)

También mencionó que:

...no hay disposición legal exacta que diga cuál es el procedimiento, para que la policía y las defensorías estén dispuestos a tocar estos temas y se necesitan estudios especializados para ver cuál es el fondo de todo esto, es un tema que se tiene que tocar con los especialistas, para después de esto hacer un análisis y ver si se han incrementado los casos y que pueda mellar la dignidad y afectar el normal desenvolvimiento de la persona a partir de ese punto se puede proponer alguna situación. (Funcionario-policial, 2019)

Sobre el trabajo de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia y Servicios Legales Integrales Municipales del Gobierno Municipal de El Alto, la Directora de Niñez, Género y Atención Social nos comentó que no tienen una acción específica, pero que el tema lo ubica en acciones de prevención en unidades educativas, universidades, con el apoyo de las promotoras comunitarias en el marco de cumplimiento de la Ley 348, pero además resaltó las 8 redes conformadas con las que cuentan y el comité interinstitucional que aglutina a 37 instituciones, promotoras comunitarias, 100 defensores que han sido formados, como el grupo de voluntarios/os con los que han realizado un plan de intervención y este tema puede ser parte siempre que existan indicadores que muestren que se requiere de sus acciones. También cuentan con una plataforma de prevención en la que están: psicólogos, trabajadores sociales, abogados. Pero se requiere el fortalecimiento de los recursos humanos con talleres que podrían abordar la metodología del tema acompañado de una estrategia de comunicación que fortalezca los contenidos que se requiere llevar. (Servidora-pública-GAMEA, 2019)

Por su parte, el responsable de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, nos explicó que ha estado articulando esfuerzos con Gregoria Apaza y otras instituciones, además de las defensorías y la FELCV, a partir de lo que manda el Código NNA, y la normativa para asegurar derechos de las mujeres, pero en el tema del acoso mencionó que no hay ninguna institución que tenga claro este tema. Pero si cree importante trabajar en políticas de prevención para lo cual necesita información, capacitación, claridad sobre este tema para hablar de programas, políticas, o de sanciones, y –para él- es un reto porque la ciudad de El Alto es uno de los municipios, “quizás el más machista”, y ser los primeros en abordar el tema es un reto. También mencionó que como población que puede estar en alto riesgo están las y los pre adolescentes, adolescentes desde los 12 o 13 años hasta las y los jóvenes de 22, porque hay factores que generan riesgo. (Responsable-Seguridad-Ciudadana-GAMEA, 2019).

Además, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y Alianza por la Solidaridad han lanzado recientemente la campaña “Ciudad segura libre de acoso callejero”, que es una de las acciones demandadas por la población encuestada, entrevistada y con las que pudimos reflexionar sobre esta problemática.

De la experiencia del Perú, a través de Elizabeth Vallejo -impulsora de la Campaña “Paremos el acoso callejero”- nos dimos cuenta de la importancia que tiene una estrategia de comunicación en medios masivos y en redes sociales, porque es importante cambiar el sentido común con líderes de opinión, lograr el respaldo y adhesión de personalidades reconocidas en el ámbito público, así como la articulación de instituciones, organizaciones y activistas. (Vallejo, 2019)

Por su parte, las organizaciones de la sociedad civil con quienes conversamos nos comentaron de las acciones que realizan, para enfrentar esta problemática, para algunos se ha iniciado con otros temas que han derivado en la atención del ASC:

Brigadistas agentes de cambio formados por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza: Proponen más la prevención que la sanción, para reducir el ASC, desde el trabajo voluntario que realizan, como desde las actividades que tienen planificadas en este tema. Proponen puntualmente incidir en la tercera persona que está viendo que están acosando, para que ayude y no se quede indiferente. También tienen pensado incidir en las redes sociales, a través de la creación de una página web para una movilización digital de prevención sobre el acoso: “Alto a tu acosador”, para denunciar el lugar dónde suceden situaciones de ASC.

Para su labor requieren de aliadas/os estratégicos como el municipio y las unidades educativas, porque a veces su trabajo es visto por autoridades y docentes como incentivo a los estudiantes a tener relaciones sexuales.

Promotoras Comunitarias contra la violencia: Al respecto del tema de ASC, nos orientaron en la importancia de la denuncia para visibilizar la problemática, porque su trabajo cotidiano les permite pensar de manera práctica en las estrategias de prevención que se pueden asumir con las mujeres, adolescentes-estudiantes de colegio, pero también para esta población sugieren implicar a padres de familia, docentes y directores de UEs.

Sed D’ Ser (Sexualidades Diversas con Derecho a Salud y Educación Responsables): Esta institución propone el contenido de cuidado en la ciudad de El Alto porque afirman que hay una indefensión social de la que cotidianamente son testigos: “se da en casos de robo en los que nadie hace nada, peor en temas de ASC”. (Sed-D’-Ser, 2019)

Fundación Munasim Kullaquita: Desde la definición que tienen del ASC como una conducta anormal que atenta los derechos de las niñas adolescentes mujeres, trabajan con esta población desde lo que sienten, piensan de esta situación y con el respaldo de sus padres ante estos hechos. Sostienen que en el tema del acoso, si tú permites constantemente que cierta persona tenga estas acciones puede pasar a una situación de violación cuando no hay una respuesta. También hablan con las/os padres para que exista una mejor comunicación con sus hijas, pues “en muchas ocasiones no toman en cuenta lo que les dicen, porque no dimensionan este problema como grave” (Fundación-Munasim-Kullaquita, 2019)

CEMSE: Cuenta con un equipo de líderes, estudiantes de UEs y universidades, que el 2017 han realizado la campaña: “No quiero tu piropo quiero tu respeto”, dirigida a los choferes. También a la par realizaron el proyecto: “La Carpa Roja transformando emociones” en las UEs para que las y los jóvenes puedan hablar de la violencia callejera y lo que produce en la vida de las mujeres. Las lideresas identifican casos de abuso sexual, a adolescentes con autoestimas deterioradas y lo que hacen es referir a los centros AIDAJ (Atención Integral y Diferenciada de Adolescentes y Jóvenes). Por otro lado, han desarrollado una aplicación móvil: “Volar alto sin violencia” para el Gobierno Municipal de El Alto, con el fin que la población joven y adolescente, cuente con un componente informativo y de autodiagnóstico como es el test de: bullying, ASC y noviazgos violentos.

2. Conclusiones y recomendaciones

2.1. A nivel normativo

Creemos importante que el proyecto de ley que ha sido presentado en anteriores legislaturas sea repuesto y alimentado con los hallazgos del presente estudio, para que además logre evidenciar la dimensión de la problemática en especial para niñas, adolescentes y jóvenes mujeres. Esto, desde un enfoque de la Ley 348 como también del Código Niña Niño Adolescente, para acciones de prevención.

2.2. A nivel municipal

Tanto las Defensorías, como Servicios Legales Integrales Municipales y Seguridad Ciudadana del Gobierno Municipal de la ciudad de El Alto deben fortalecer sus recursos humanos con capacitación que pueden brindar las organizaciones de la sociedad civil que tienen muchos años de trabajo en atención a niñas, niños, adolescentes; mujeres, jóvenes provenientes del área rural, personas con orientaciones sexuales diversas, que según el estudio son poblaciones vulnerables a vivir ASC.

También es importante que se pueda trabajar una disposición legal con los insumos del presente estudio, así como generar a través de personalidades a nivel local y nacional, una sanción social del ASC.

2.3. A nivel educativo

El Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio de Justicia, y la institucionalidad de derechos, podría trabajar en currículas para prevenir el acoso sexual callejero en niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Como también apoyar en la gestión en unidades educativas facilitando un trabajo articulado con las organizaciones de la sociedad civil, especialmente, con quienes trabajan en temas de derechos sexuales y derechos reproductivos.

2.4. A nivel de las organizaciones

Las redes conformadas por instituciones, organizaciones de la sociedad civil tendrían que articular acciones, sinergias que apunten en un mismo camino, para gestionar de manera conjunta y coordinada el acceso a unidades educativas en tareas de prevención como atención a víctimas de estas y otras violencias.

2.5. A nivel de los medios de comunicación

Las instituciones, organizaciones de la sociedad civil y activistas deben aunar esfuerzos para la realización de campañas en medios de comunicación masivos teniendo en cuenta la población objetivo, sus necesidades, demandas y acceso a la información. Como adecuar las campañas a los contextos, su idioma y que se difundan por medios a su alcance, como las radios comunitarias.

Así también, según la Ley 348, los medios de comunicación tienen la obligación de:

1. Destinar, en el marco de la responsabilidad social, un espacio mínimo gratuito para la difusión de mensajes que promuevan los valores establecidos en la presente Ley.
2. Difundir informaciones relativas a la violencia contra las mujeres de forma objetiva, precautelando la defensa de su autonomía, libertad, dignidad, privacidad y derechos, de sus hijas e hijos, restringiendo toda exposición gráfica que constituya humillación, exposición pública y/o degradante.

Las y los entrevistados creen que es importante, además, invertir en las redes sociales como el facebook, instagram, youtube, para que las campañas lleguen a 100.000, 500.000 o más personas.

También es importante fortalecer la campaña “Ciudad segura libre de acoso callejero” para sensibilizar a la población que naturaliza el ASC, y generar sanción social, como una sociedad que actúe contra este tipo de violencia, así también para que las mujeres le pongan un alto al acosador, y que asuman que no es algo por lo que necesariamente tienen que pasar.

Bibliografía

- Brigadista-hombre. (26 de Enero de 2019). REA. (T. Quiroz, Entrevistador)
- Brigadista-mujer. (22 de Enero de 2019). KM. (T. Quiroz, Entrevistador)
- CEMSE. (23 de Enero de 2019). Humerez, Nelly. CEMSE. (T. Quiroz, Entrevistador)
- Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza. (2018). *Resultados Grupo Focal El Alto Acoso Sexual Callejero*. El Alto: Gregoria Apaza.
- Cobo, R. (1995). Género. En C. Amorós, *10 palabras clave sobre mujer* (págs. 55-84). España: Verbo divino.
- Diputada-ALP. (29 de Enero de 2019). Franco, Shirley, Diputada UD. (T. Quiroz, Entrevistador)
- EDUCA. (2017). *EDUCA.com*. Recuperado el 5 de enero de 2019, de EDUCA.com: <https://www.educa.com.bo/geografia-municipios/distritos-municipales-municipio-de-el-alto>
- Franco, S. (2016). *Proyecto de Ley: Ley contra el acoso sexual callejero*. La Paz: s/e.
- Funcionario-policial. (07 de Enero de 2019). Castillo, Tommy Luis, FELCV El Alto. (T. Quiroz, Entrevistador)
- Fundación-Munasim-Kullaquita. (25 de Enero de 2019). Ramirez, Ariel. Subdirector. (T. Quiroz, Entrevistador)
- GFMixto. (18 de Enero de 2019). Grupo Focal 1Mujeres y Hombres. (T. Quiroz, Entrevistador)
- GFMujeres-Adolescentes-Jóvenes. (23 de Enero de 2019). Grupo Focal 2 - CIES. (T. Quiroz, Entrevistador)
- GFMujeres-Adultas. (25 de Enero de 2019). Grupo focal 3 Promotoras Comunitarias contra la violencia. (T. Quiroz, Entrevistador)
- Gregoria Apaza. (2010). *Atlas de El Alto*. El Alto: Gregoria Apaza.
- Grupo-focal-hombres. (28 de Enero de 2019). Grupo Focal 4 hombres. (G. Gosalvez, Entrevistador)
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación. 6ta edición*. México: McGraw Hill.

INE. (2017). *El Alto. La ciudad más joven de Bolivia*. La Paz: INE. Obtenido de file:///C:/Users/STS/ASC/3.%20Correcciones%20Mex/FOLLETO_EL_ALTO_2017.pdf

Instituto Nacional de Estadística. (2017). *Resultados: Encuesta de prevalencia y características de la violencia contra las mujeres*. La Paz - Bolivia: INE.

Instructora-autodefensa-feminista. (2019 de Enero de 2019). Autodefensa Feminista. (T. Quiroz, Entrevistador)

Mokrani, D., & Chávez, P. (2015). *Construcción de las feminidades en espacios urbanos*. La Paz: Conexión.

Monroy, M. (s/f). *www.autodefensafeminista.com*. Recuperado el 2018, de autodefensafeminista: <http://www.autodefensafeminista.com>

Mujer-Joven. (14 de Enero de 2019). Acoso sexual callejero. (T. Quiroz, Entrevistador)

Mujer-joven-UPEA. (14 de Enero de 2019). Acoso sexual callejero. (T. Quiroz, Entrevistador)

Promotora-Comunitaria-rural. (21 de Enero de 2019). García, Maclovia. (T. Quiroz, Entrevistador)

Responsable-Seguridad-Ciudadana-GAMEA. (07 de Enero de 2019). Ulloa, Dorian. Secretario Municipal de Seguridad Ciudadana. (T. Quiroz, Entrevistador)

Román, M. (2009). *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos*. Chile: LOM ediciones.

Sampieri Hernandez, R. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill Education.

Sed-D'-Ser. (09 de Enero de 2019). Ponce, Marcelo. . (T. Quiroz, Entrevistador)

Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de sueños.

Servidora-pública-GAMEA. (23 de Enero de 2019). Colque, Directora de atención social GAMEA. (T. Quiroz, Entrevistador)

Vallejo, E. (11 de Enero de 2019). Campaña Paremos el Acoso Callejero-Perú. (T. Quiroz, Entrevistador)





www.alianzaporlasolidaridad.org

Fb: Alianza por la Solidaridad Andina

Twitter: AxSAndina